



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 88

### PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÀLEX SÁEZ JUBERO,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 24

celebrada el lunes 16 de noviembre de 2009,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar del programa y las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea:

- |  |    |
|--|----|
| — Del señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez). A petición propia. Número de expediente del Congreso 214/000117 y número de expediente del Senado 711/000359.) . . . .                             | 2  |
| — De la señora ministra de Sanidad y Política Social (Jiménez García-Herrera). A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000126 y número de expediente del Senado 711/000360.) . . . . . | 16 |

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS, PARA INFORMAR DEL PROGRAMA Y LAS PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA:**

— **DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA (CAAMAÑO DOMÍNGUEZ), A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000117 y número de expediente del Senado 711/000359.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, doble sesión, como saben ustedes, con la presencia, para informar sobre la Presidencia española de la Unión Europea, primero, del ministro de Justicia, el señor Caamaño y, segundo, de la ministra de Sanidad y Política Social, la señora Jiménez.

Damos la bienvenida al señor ministro por estar en esta Comisión Mixta para la Unión Europea, que sabe usted que es una Comisión activa en los preparativos para esa Presidencia, que esperamos muy exitosa, de la Unión Europea en el primer semestre de 2010. Le damos la bienvenida a usted, que ha venido acompañado de parte de su equipo, de Rogelio y Esperanza. Sin más, tiene usted la palabra para informar sobre lo que crea oportuno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias, presidente. Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión para presentarles las líneas de actuación de la próxima Presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de la justicia. El ejercicio de una Presidencia de la Unión Europea es siempre un acto de responsabilidad colectiva, en la que el concurso de todas las instituciones resulta primordial. Vengo, por tanto, a exponerles un programa de trabajo para el que desde un primer momento quisiera pedir ya el apoyo de esta Comisión, tan importante y trascendente en estas materias, apoyo que considero sin duda esencial. Apelo, pues, al sentido de Estado de los grupos políticos representantes en ambas Cámaras, habida cuenta de que toda presidencia es un escaparate en el que se expone al juicio de los demás socios y de otros países, no ya el desempeño de un Gobierno nacional, sino todo un ejercicio como país.

España va a asumir por cuarta vez la Presidencia de la Unión Europea a partir del día uno de enero. Lo hacemos con la misma ilusión y sentido de la responsabilidad con que se han afrontado los tres retos anteriores en los años 1989, 1995 y 2002, presidencias españolas que estuvieron sin duda a la altura de las exigencias y dejaron la impronta de una labor bien hecha. La marcada vocación europeísta predominante en nuestro país, de la

que tradicionalmente son fiel reflejo los programas de la práctica totalidad de nuestras fuerzas políticas, fue entonces, sin duda alguna, un ingrediente decisivo para el éxito de aquellas presidencias. Con ese mismo espíritu encaramos este nuevo desafío. En nuestro ámbito de actuación, el de la justicia, lo hacemos además con un firme compromiso, avalado por una trayectoria inequívoca a favor de un auténtico espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia. Nos corresponde asumir la Presidencia en una etapa —no debemos olvidarlo— de profundas transformaciones, marcada por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Estos cambios van a afectar de manera muy significativa pero, en particular, a la cooperación jurídico-penal y policial, cuya especialidad actual, conocida en la jerga como tercer pilar, desaparece con la reforma de los tratados. Estamos, pues, ante una mutación sustancial, cuyas principales consecuencias tendremos ocasión de analizar y que ha venido por lo demás a coincidir con el arranque de una nueva legislatura europea.

Nuestra Presidencia va a estrenarse, en efecto, de la mano de una nueva Comisión Europea, la segunda presidida por Durão Barroso, y con un Parlamento Europeo sustancialmente reforzado en sus competencias. Con el nuevo Tratado de la Unión, la iniciativa legislativa corresponde casi siempre a la Comisión, salvo en muy contadas excepciones, entre otras precisamente la excepción de los asuntos JAI, donde aún tenemos afortunadamente la posibilidad de iniciativa por parte de los Estados miembros. No quiero ocultar que nos preocupa que el Colegio de Comisarios entrante tome excesivas cautelas antes de volver a poner en marcha la maquinaria de impulso legislativo necesario para seguir avanzando en nuestro semestre. Esperamos poder contar también con la nueva Comisión lo antes posible, para que esté en activo preferiblemente desde primeros de enero, cerrando así lo antes posible el inevitable periodo de transitoriedad que se tiene que producir. La Presidencia española será la primera en aplicar el tercer programa quinquenal 2010-2014 para el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia que el Consejo Europeo debe aprobar en diciembre y que ya se conoce por todos como el programa de Estocolmo.

Con el fin de asegurar una correcta continuación de los trabajos, hemos llevado a cabo una labor de preparación seria y concienzuda con nuestros socios belgas y húngaros, quienes, como saben muy bien SS.SS., componen, junto con España, el próximo trío de presidencias. La figura del trío reviste una especial relevancia para dotar de coherencia las labores en curso y contribuye, al igual que la nueva figura del presidente del Consejo Europeo, a facilitar la conducción de la Unión, que es hoy ya una Unión a veintisiete, sin duda mucho más difícil de gobernar y de orientar en sus decisiones que aquellas, ya tan lejanas, de quince o doce. El programa del trío será difundido en diciembre y en el ámbito de Justicia me complace poder señalarles que estamos plenamente satisfechos, pues hemos incorporado al texto

del trío todas las prioridades españolas, a las que me referiré de forma inmediata cuando les exponga los ejes de actuación de nuestro semestre presidencial.

Nos encontramos, por tanto, ante una coyuntura institucional compleja, pero a la vez ilusionante, en la que tan importantes como los resultados de fondo van a resultar sin duda los procedimientos que seamos capaces de activar y de poner en marcha para dar forma a las previsiones de los nuevos tratados. Permítanme, por favor, detenerme en este punto y señalar en este lugar las principales consecuencias que en este sector, el de la justicia, tiene la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, consecuencias por tanto para el ámbito JAI. Conforme al artículo 42.J del Tratado de funcionamiento de la Unión, este espacio, el espacio JAI, pasa a convertirse en una competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros. Está regulado en el título V del Tratado, cuyo capítulo 3 se refiere a la cooperación en materia civil y el 4 a la cooperación judicial en materia penal. Sus orientaciones estratégicas serán definidas por el Consejo Europeo y se desarrollarán principalmente mediante medidas legislativas que adoptarán la forma ya de reglamentos, de directivas y de decisiones; normas todas ellas con efecto directo. Habrán acabado ya las decisiones marco, ese instrumento singular del periodo anterior para cuestiones JAI, y los parlamentos nacionales serán ahora los encargados de velar por que se respete el principio de subsidiariedad en la formación y en la aplicación, en su caso, del derecho europeo.

La Comisión Europea podrá abrir a los Estados miembros procedimientos de infracción por la trasposición inadecuada o la falta de trasposición de directivas y, por supuesto, el Tribunal de Justicia pasará a ejercer el control pleno del acervo de libertad, seguridad y justicia, incluido en el ámbito de trasposición de las directivas y, por tanto, en el contexto de la cooperación judicial, civil y penal, con la salvedad de algunas operaciones efectuadas por la policía u otros servicios con funciones coercitivas que corresponden al área de Interior. Como es también sabido, el Reino Unido e Irlanda, por un lado, y Dinamarca, por otro, por razones distintas, mantienen en este proceso regímenes especiales. Además, los actos legislativos en este ámbito deberán ser aprobados, por regla general, mediante el procedimiento ordinario ya de codecisión entre el Parlamento y el Consejo, adoptando este último sus decisiones por mayoría cualificada. En este contexto de reforma institucional, ¿cuáles serían nuestros propósitos para un aprovechamiento eficaz del escaso tiempo efectivo disponible bajo una Presidencia? En primer lugar, tal como he señalado, la nueva Comisión debe presentar lo antes posible, y con nuevo formato, las propuestas legislativas que ya estábamos negociando en los últimos meses. Queremos que la nueva Comisión no se demore de manera injustificada en su presentación para retomar los expedientes del actual tercer pilar, pendientes de adopción formal con los tratados ahora en vigor. Queremos además, y así ya lo estamos demandando, que lo haga partiendo de los

acuerdos generales o parciales ya alcanzados en el Consejo. Allí donde haya acuerdo político, acélérense los trámites para que entren lo antes posible de manera formal las disposiciones y las normas comunitarias. En su defecto, estamos dispuestos, y no vamos a descartar esa posibilidad, y así se lo hago saber en este acto, a que con otros Estados miembros tomemos la iniciativa para evitar dilaciones no deseadas en trámites que, a nuestro juicio, debe impulsar el Consejo.

Esta situación transitoria va a afectar, sin duda, a expedientes, legislativos o normativos, muy importantes, como la transferencia de procedimientos penales, las reformas en materia de trata de seres humanos y en el ámbito también de los abusos sexuales a menores y pornografía infantil, así como los derechos de interpretación y traducción en el marco de la armonización de las garantías procesales en el contexto penal. Todo ello se está trabajando bajo la Presidencia sueca y, si no llegase a culminar, nosotros sí quisiéramos, allí donde hay acuerdo político de todos, establecer una vía lo más ágil posible, lo más inmediata posible, hablada en el Consejo y hablada con el Parlamento, que nos permitiese, por su importancia sustantiva, por su importancia para todos los ciudadanos de la Unión, que entrase lo antes posible formalmente en vigor.

Prevé también el Tratado de Lisboa, SS.SS. bien lo saben, en el artículo 10 del protocolo sobre disposiciones transitorias, la posibilidad de modificar, en el plazo de cinco años desde su entrada en vigor, los distintos actos adoptados en el ámbito JAI y que forman lo que tradicionalmente conocemos como acervo del tercer pilar. A partir del momento de entrada en vigor, habrá que iniciar un proceso de reconversión de todo este acervo a las nuevas normas ya vinculantes de la Unión, un proceso cuyo inicio, como digo, le corresponde a la Presidencia española. Habrá que hacer con la Comisión una relación, un listado de normas e ir poco a poco trabajándolas con los diversos países y viendo el ritmo y el nivel de trasposición que se imprime a todo este proceso, previsto en el artículo 10. Previsiblemente, como digo, nos corresponderá como Presidencia, y partiendo en todo caso de la propuesta que nos realice la Comisión, conducir la exploración de todos esos actos que integran el acervo, susceptibles, por así decir, de mutar a este nuevo régimen previsto en el Tratado de Lisboa y que ha de hacerse en el plazo máximo de cinco años. De todos modos, no creemos que debamos tener la misma urgencia en este proceso de transformación de todo el acervo, respecto de la culminación de esos actos normativos, a los que antes hacía referencia, que han sido políticamente acordados pero que todavía no tienen aprobación formal desde el punto de vista del derecho de la Unión. El Tratado de Lisboa refuerza, por otra parte, la lógica de la evaluación de las políticas en el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, políticas que incluyen claramente la evaluación de la cooperación judicial, civil y penal, con el propósito de favorecer la plena integración de todos los Estados miembros. Así está previsto en el artículo 70 del tratado.

Ahora bien, la posición española, con ser favorable a este esfuerzo, considera, como algún otro país, que a pesar de ello los ejercicios de evaluación no deben nunca convertirse en un pretexto para la parálisis legislativa. No podemos evaluar y no legislar, sino que debemos funcionalmente actuar de manera conjunta e inteligente, si no queremos un cierto freno en la actividad normativa de la Unión. Tampoco pensamos que la evaluación deba ser un instrumento para duplicar lo que ya vienen realizando otras instancias de la propia Unión Europea, como la Comisión, por ejemplo, para la eficacia de la justicia del Consejo de Europa, ni tampoco resultar en la práctica un mero señalamiento público de carencias, poniendo en evidencia las situaciones de algunos Estados miembros en las que se encuentra el desarrollo o la implementación de su Estado de derecho en el seno de la Unión. Deberán, por tanto, hacerse evaluaciones, sin duda, extremándose la prudencia, buscando amplios consensos, pero, sobre todo, sin provocar una parálisis, una actuación normativa de la Unión.

Señor presidente, señorías, una de las señas de identidad de España desde su ingreso en la Unión Europea ha sido siempre su firme compromiso con la construcción de ese espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, que es un espacio al servicio de todos los ciudadanos de Europa. Fieles a esa convicción, que creo compartimos todos, la próxima Presidencia española está decidida a contribuir y a impulsar su desarrollo para que los ciudadanos vean respetados y más protegidos sus derechos en todo el territorio de la Unión. Nuestras principales líneas de actuación se orientan de este modo, en primer lugar, a reforzar la protección de los derechos fundamentales y a ampliar los cauces para que los ciudadanos europeos puedan ejercer sus derechos sin las trabas todavía derivadas de la diversidad de ordenamientos y de las prácticas nacionales. En segundo lugar, queremos mejorar la prestación de los servicios de la Administración de Justicia a escala europea. En tercer lugar, perfeccionar los instrumentos para combatir eficazmente la delincuencia y, sobre todo, el terrorismo y el crimen organizado, con, eso sí, las debidas garantías jurídicas en todos los casos. Y, por último, avanzar en la cooperación judicial y jurídica con países terceros.

Para España es fundamental que la Unión Europea mantenga un nivel de ambición que esté a la altura de lo que nos exige la ciudadanía europea, que quiere que, efectivamente, las autoridades comunitarias se ocupen decididamente de sus derechos, de sus garantías y de sus libertades. Centraremos, en consecuencia, y con carácter prioritario nuestra actividad en las siguientes tareas. En primer lugar, la aprobación del plan de acción del programa de Estocolmo. Se trata de elaborar un cronograma que ponga fecha a las aprobaciones de las propuestas legislativas y las iniciativas no legislativas previstas para ese período 2010-2014. Para ello, trabajaremos a partir del proyecto de la Comisión, con cuyos servicios estamos ya en contacto, y tendremos que atender y coherenciar las posturas de los demás socios, sin perder de vista el

objetivo de confeccionar un documento que fije unos objetivos exigentes a la vez que factibles para dicho período. En segundo lugar, perfeccionar la protección de los derechos fundamentales; para ello, nos proponemos, sobre todo, impulsar de manera definitiva la adhesión, tal como prevé el Tratado de Lisboa, de la Unión Europea al Convenio de Roma de 1950. El artículo 6.2 del nuevo tratado establece que la Unión se adherirá al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Se trata, por tanto, ya, de un compromiso normativo que entendemos deseable comenzar y cumplir lo antes posible. Trabajaremos por ello bajo nuestra Presidencia en la consecución de un mandato de negociación de la Unión Europea para concluir el correspondiente acuerdo con el Consejo de Europa. Este acuerdo, como saben SS.SS., deberá establecer las modalidades específicas de la posible participación de la Unión Europea en las instancias de control del convenio o los mecanismos para garantizar que los recursos interpuestos por terceros Estados y los recursos individuales que se presenten, concretamente contra los Estados miembros, o contra la Unión, o contra ambos, según los casos, estén plenamente regulados y previstos.

Son estas cuestiones técnicas ciertamente en muchos casos complejas, pero sobre las que ya existe un trabajo preparatorio previo y que confiamos poder resolver en un plazo prudencial. Con vistas a dinamizar este proceso, hemos previsto la celebración de un seminario, en el mes de febrero, con participación de representantes de la Unión Europea y del Consejo de Europa. Nos parece un elemento fundamental y de consolidación de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y de sus libertades que también Europa, como institución, sea miembro y se vea comprometida por el Convenio de Roma. Trabajaremos en esta línea en la extensión del principio de reconocimiento mutuo, la facilitación de la ejecución de las resoluciones judiciales, la armonización de las normas de conflicto y también lo haremos en la aproximación de legislaciones, tanto en la vertiente penal como en la vertiente civil, prestando, como ahora intentaré explicar con mayor detalle, una atención primordial, por primera vez en el derecho de la Unión, a la atención a las víctimas.

En el área penal, además de retomar, como ya he mencionado, los trabajos pendientes de adopción formal en el actual derecho primario sobre trata de seres humanos, la lucha contra la explotación sexual de menores y la pornografía infantil o la transferencia de procedimientos, queremos progresar en ese mecanismo de armonización de las garantías procesales en el ámbito penal. Bajo la Presidencia sueca, ya se ha acordado un enfoque gradual, para abordar con mayores garantías de éxito la regulación de todos estos derechos vinculados a la tramitación de las causas penales. Lo hemos hecho teniendo en cuenta la experiencia del atolladero al que se vio abocada la propuesta inicial y de carácter integral que hace unos años presentó la Comisión. El nuevo

enfoque propugna instrumentos separados, tratándose de manera diferenciada y con instrumentos normativos distintos la traducción y la interpretación —algo que acabamos de aprobar ya, políticamente al menos, bajo la Presidencia sueca en el último JAI— y, en segundo lugar, la información de sus derechos al detenido, que, conforme a la hoja de ruta que hemos aprobado, tendría que activarse bajo la Presidencia española. Los siguientes temas son la asistencia letrada, la comunicación con familiares, empleadores y autoridades consulares y, sobre todo, las garantías especiales para personas vulnerables. Una vez alcanzado, como les decía, el pasado mes el acuerdo político sobre el primero de estos ítems, de estas materias, la traducción y la interpretación, nos corresponderá en Presidencia española avanzar en todo lo relativo a la información de derechos al detenido. Para ello esperamos contar sin dilaciones, y así se lo hemos hecho saber ya a la Comisión, con su propuesta lo antes posible.

Otra de las grandes prioridades de nuestra Presidencia, en consonancia también con las previsiones del programa de Estocolmo, es poner el foco de atención sobre las víctimas, a menudo injustamente olvidadas por la legislación y la cooperación penal. Pretendemos enviar así un mensaje de reforzamiento de su protección, de mejorarles en su asistencia y, sobre todo, que sepan que las instituciones europeas también les acompañan. Hemos escogido precisamente este asunto para uno de los debates del consejo informal que tendrá lugar en enero en la ciudad de Toledo. La intención de dicha elección es proporcionar ideas para que inspiren la venidera presentación por la Comisión de un instrumento global en materia de víctimas que refuerce su estatuto y, sobre todo, mejore también los mecanismos indemnizatorios existentes.

El derecho penal se ha ocupado mucho, sobre todo el transfronterizo y la cooperación, del delincuente, de los procesos de extradición, del cumplimiento de penas en países distintos de allí donde han sido juzgados, pero se ha ocupado prácticamente nada de la posición de las víctimas, consideradas durante mucho tiempo, si me permiten la expresión, como una mera prueba en el proceso penal. Y va siendo hora de que, no solo la legislación de los Estados, sino también la legislación europea se ocupe de las víctimas, porque esa vertiente es fundamental para legitimar el espacio JAI ante todos los ciudadanos. Hay que reconocer que la cooperación en el tercer pilar se centró desde el primer momento en mejorar la eficacia de la lucha contra el crimen y, en una segunda fase, en el establecimiento de facilidades para el cumplimiento de penas o de condenas, pero lo que todavía no se ha hecho —y Europa tiene un déficit evidente— es encargarse de las víctimas. Acogiéndonos a esa facultad de iniciativa legislativa que se conserva precisamente para este ámbito JAI, gracias a la previsión del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, hemos activado ya una iniciativa que esperamos que cuente con el copatrocinio de otros Estados miembros para lanzar una

iniciativa a nivel europeo, una iniciativa normativa, en la que la Unión tenga ya una primera norma que se ocupe y se preocupe de la posición de las víctimas. Para ello hemos ideado la orden europea de protección, que es la iniciativa europea en este contexto que queremos activar bajo la Presidencia española. Esta orden beneficiará en particular a las víctimas que son objeto de violencia de género o violencia doméstica; sobre ellas tiene una significativa dimensión.

Concebimos ese futuro instrumento —una directiva ya en la terminología de Lisboa— como una medida de reconocimiento mutuo, cuyo objetivo, como digo, es la extensión de las penas o medidas cautelares a favor de una persona concreta más allá de la jurisdicción de la autoridad que las ha decretado. Estamos trabajando para obtener ese copatrocinio y he de decirles que las negociaciones en marcha van bien. Esperamos tenerlo muy pronto y comunicárselo a esta Comisión, pero también al resto de los socios comunitarios. No les oculto que el éxito de esta iniciativa pasa por vencer las vacilaciones que generan las dificultades técnicas que a veces se vinculan a la diversidad de respuestas, a la diversidad de medidas que cada Estado tiene en el territorio de la Unión para proteger a sus víctimas. Hay quien lo hace desde medidas de orden civil, hay Estados que las focalizan en el orden penal, hay algunos que utilizan nuevas tecnologías para proteger a las víctimas, hay Estados que quieren pararse en la violencia doméstica, otros quieren llevarlo también a la protección de testigos. Es decir, estamos todavía estudiando y dimensionando el alcance de la propuesta para lograr ese copatrocinio, que, como les digo, va bien; y nosotros defendemos la posición más ambiciosa posible en el seno de la Unión. Por ello, hemos realizado un intenso despliegue a lo largo de estos últimos días para explicar a los diversos socios —y, en mi caso, a los ministros de Justicia de la Unión— cuál es la lógica del funcionamiento de esta orden europea de protección; intentar buscar un elemento común, un mínimo común denominador para todos, pero sobre todo la importancia política que, desde el punto de vista de la Unión, tiene lanzar a los ciudadanos europeos el mensaje de que también desde las instituciones, la protección que tienen en un Estado la podrán tener en otro y, por lo tanto, el libre ejercicio de su libertad de residencia no será nunca un inconveniente que haga mermar su seguridad personal.

En otro orden de cosas, y dentro de la cooperación judicial penal, somos partidarios de reforzar la aplicación del principio de reconocimiento mutuo en materia de prueba en el proceso penal, a través —en su caso— de una propuesta de orden europeo de investigación, que reemplace al actual exhorto de prueba, porque consideramos que este instrumento, que va a entrar en vigor en el año 2011 —como saben SS.SS.—, sin embargo, tal como está concebido, tiene una utilización práctica muy marginal. En consecuencia, debemos apostar por una medida mucho más ambiciosa, que elimine los requisitos de la doble incriminación, para tener la validez de prueba

en distintos lugares y, sobre todo, que prevea un número limitado y tasado de motivos de rechazo de las peticiones cursadas por las autoridades de emisión y que fije un tiempo razonable para la ejecución de las mismas. En realidad, esta es una iniciativa que impulsan de manera muy especial nuestros amigos belgas, cuya presentación nos hemos comprometido a adelantar y a la que también queremos sumarnos. Nos parece sumamente útil que las pruebas, sobre todo en el proceso penal, practicadas en un país puedan también tener valor y que sean reconocidas con carácter general en otro país de la Unión Europea. En este contexto, estamos dispuestos asimismo a impulsar una eventual reforma del modelo de actuación de los equipos conjuntos de investigación, con vistas a reforzar, precisamente, su eficacia operativa, a la luz de la experiencia atesorada en los últimos años. Probablemente, España es el país con más experiencia a la hora de conocer el funcionamiento de los equipos conjuntos de investigación, con Portugal y con Francia de manera muy especial. Queremos que esa experiencia sea contemplada por los demás socios y que lo mejor de esas prácticas pueda proyectarse en una recomendación o en otros instrumentos comunitarios que potencien este tipo de colaboración entre los miembros de la Unión.

En el ámbito civil, cambiando, por tanto, un poco de tercio, dentro del territorio JAI, nos ocuparemos, en primer lugar, de conducir las negociaciones del reglamento de sucesiones y testamentos, que, sin duda, es algo fundamental para los ciudadanos europeos que ya residen en territorios y en ámbitos muy distintos de la Unión; muchos fallecen en lugares muy distintos de donde habían vivido y se encuentran con problemas muy complejos de derecho internacional privado, muy complejos, de determinación de la aplicación de la norma y de la ley a la hora de sencillamente aplicar su testamento y ver con qué reglas se dirige la sucesión. Este instrumento, que pretende fijar criterios, sobre todo sobre la legislación aplicable y el reconocimiento de resoluciones judiciales, no incidirá —o nosotros pretendemos que no incida, esta es nuestra posición, que les traslado— en la regulación material de estos derechos. Entre otras razones, porque nuestro país, como bien conocen SS.SS., tiene una vecindad civil distinta de la vecindad administrativa; tiene competencias asumidas, además de esta vecindad, en materia de derecho civil especial, por las comunidades autónomas, y coparticipamos, por así decir, de la misma problemática que tienen algunos otros países dentro de la Unión, como puede ser singularmente el Reino Unido, donde también hay estatutos distintos en función de las normas sucesorias. Hay algunos otros problemas que tienen que ver con la existencia en los países de sucesión de modelo napoleónico de legítimas, mientras que hay países que no tienen el respetar la legítima en su mecánica sucesoria, y por eso estamos sobre todo buscando, y esta va a ser nuestra tarea, criterios que determinen cuál es la norma aplicable. Esto es justamente o fundamentalmente lo que buscamos, que se determinen criterios principales y subsidiarios desde

la voluntad del testador; si esta no existe y subsidiariamente, el lugar donde se encuentra o donde puedan estar los bienes, es decir, estableciendo reglas que permitan en todo caso saber a la hora de resolver conflictos cuál es la norma que rige la sucesión de ese ciudadano europeo con independencia —insisto— del lugar en el que se produzca el hecho causante, que es su fallecimiento.

Esperamos, y así se lo hemos pedido a la Comisión, que presente una propuesta también sobre régimen económico matrimonial en el primer semestre del año 2010. Y en lo que respecta al reglamento sobre la ley aplicable en materia de separación y divorcio, otro tema sin duda trascendente para los ciudadanos europeos, el conocido ya como Roma III, estamos a la espera de que la Comisión conteste a la petición de cooperación reforzada que hemos hecho —como saben— diez países miembros de la Unión Europea, entre los que afortunadamente se encuentra el nuestro. Ante la paralización o el intento de paralización de una norma tan importante, de una regulación tan importante para los ciudadanos europeos, España, como lo ha hecho Francia y como lo han hecho otros ocho países más, ha activado el mecanismo de cooperación reforzada para poder sacar adelante, frente al mero criterio de la unanimidad, una normativa que nos parece fundamental. Estamos —como digo— a la espera de la última propuesta que realice la Comisión en este sentido.

La Presidencia española quiere contribuir decisivamente también al debate previo a la presentación de la propuesta que revise el reglamento sobre reconocimiento de resoluciones civiles y mercantiles, conocido por todos como Bruselas I, con vistas al *non exequatur*, a la supresión de ese trámite que es el *exequatur*, estableciendo, eso sí, las debidas garantías en todo el territorio de la Unión. Sabemos que este es un tema complejo, pero queremos animar a la Unión a que sea así, y por ello hemos programado también un seminario técnico específico para trabajar conjuntamente en este tema de indudable relevancia para todos.

La Presidencia española se esforzará también por avanzar en la optimización del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la Administración de Justicia, así como en la interconexión de registros públicos al servicio de los ciudadanos y de los profesionales del derecho en toda Europa. El pasado año aprobamos la estrategia y el Plan de acción sobre la justicia electrónica, como todos ustedes recordarán; España ha participado como pionera en algunos de esos proyectos como ha sido el relativo a la interconexión de registros de antecedentes penales. También estamos en la vanguardia en lo que respecta a la apostilla electrónica hasta el punto de que nuestro proyecto nacional, el aprobado para España, puede servir de modelo para trasladarlo al ámbito europeo y a iniciativa también de la Conferencia de La Haya.

En la Presidencia española esperamos poder inaugurar el portal europeo de justicia electrónica. Este portal

facilitará la información a los ciudadanos sobre legislación, sistemas judiciales, acceso a los registros europeos, acceso a los registros de profesionales e identificación de profesionales en todo el territorio de la Unión, profesiones jurídicas de muy distinta naturaleza, y en una fase posterior, que es la que queremos también prever ya para que sea activada lo antes posibles, hará posible la tramitación en línea de determinados procedimientos, sencillos todavía pero importantes, con elementos transfronterizos. Se trata de una poderosa herramienta de trabajo que aproximará la justicia y en general el mundo del derecho al ciudadano europeo y a los profesionales del derecho en Europa, facilitándoles así el encuentro y el acceso a la información y permitiéndoles al tiempo realizar gestiones y trámites procedimentales. Tampoco queremos desaprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para contribuir a mejorar la formación de magistrados, fiscales y secretarios judiciales. La formación del personal al servicio de la Administración de Justicia, en lo que podríamos llamar una cultura jurídica europea, constituye una línea de actuación prioritaria para los próximos cinco años. Estamos, por tanto, obligados a darle impulso desde nuestra Presidencia con energía y con convicción y para ello debemos contar sin duda con las aportaciones de los diversos centros de formación, a los que animaremos decididamente a que presten sus iniciativas.

Señor presidente, señorías, la crisis financiera internacional cuyos efectos padecemos ha planteado también la necesidad de analizar la conveniencia de introducir medidas correctoras que impidan o dificulten determinados abusos que han estado en el origen de la gravedad de la crisis actual para que no vuelvan a repetirse. La Presidencia española de la Unión Europea va a ocuparse con carácter prioritario de esta cuestión. Los ministros de Justicia hemos tenido ocasión de intercambiar ideas en lo que a nuestro ámbito respecta sobre posibles respuestas jurídicas que podrían resultar aconsejables para prevenir y sancionar abusos en este contexto, abusos que pudieran darse, por ejemplo, en el sector financiero. ¿Qué respuestas jurídicas podemos tener? Estas son algunas de las cuestiones que nos hemos planteado. España considera oportuno —y así lo hemos convenido con nuestros compañeros de trío— continuar explorando las pistas en este terreno con el propósito de impulsar durante nuestra Presidencia un diálogo y unas conclusiones sobre el particular.

Como SS.SS. saben, la Unión Europea ya está reforzando las medidas para combatir la piratería contra la propiedad intelectual e industrial. Durante nuestra Presidencia está prevista la aprobación de unas conclusiones al efecto en el marco del Consejo de Competitividad. En nuestro campo esperamos con interés esas conclusiones para trabajar al respecto con las mismas y sobre las mismas, buscando la celebración de un acuerdo multilateral contra la piratería y la falsificación de bienes amparadas en esos derechos de propiedad industrial entre

la Unión Europea y otros socios, sobre todo Estados Unidos, Canadá, Japón, México, Israel y Marruecos. Estamos trabajando intensamente en ese ámbito de relación entre la propia Unión y terceros países para encontrar un contexto donde podamos hacer valer estas necesidades regulatorias en el seno de la Unión pero también en relación con países terceros.

El Tratado de Lisboa ha introducido una nueva base jurídica que abre la puerta, como bien saben todos ustedes, a la creación de una figura de indudable interés y de enorme potencial, la fiscalía europea. Analizado el texto del precepto correspondiente, el artículo 86 del tratado, podemos destacar los siguientes elementos nucleares. En primer lugar, su aprobación exige la unanimidad en el Consejo, previa aprobación del Parlamento Europeo —hay, por tanto, un procedimiento especial—. Su objetivo inicial, según el tratado, es combatir las infracciones que perjudiquen a los intereses financieros de la Unión —este es el cometido inicial fijado—. Y también nos dice el tratado que deberá crearse a partir de Eurojust. En ausencia de unanimidad, se prevé la posibilidad de que un mínimo de nueve Estados miembros puedan recurrir a una cooperación reforzada para la creación de esta fiscalía europea. Además, la fiscalía europea podrá incoar procedimientos penales y solicitar la apertura de juicio contra autores y cómplices de las infracciones ante los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros, y el Consejo de Europa —añade finalmente este artículo 86— puede ampliar la competencia inicial de la fiscalía en la lucha contra la delincuencia grave con dimensión transfronteriza. Este es, por tanto, nuestro esquema de trabajo, que está previsto en este precepto y al que tenemos que aplicarnos también lo antes posible, y nos corresponde como Presidencia española establecer esas bases. Hemos conseguido ya que la figura de la fiscalía europea, polémica en el contexto de la Unión respecto de las posiciones de algunos socios a pesar de su plasmación en el texto del tratado, sea recogida expresamente en el programa de Estocolmo, una precisión que nos parecía ineludible, puesto que, como decía, a España le corresponde elaborar el plan de acción, el cronograma. Aunque resulte paradójico, el hecho de haber introducido la fiscalía europea con la reforma no ha hecho de ella, como decía, una figura en absoluto pacífica entre los Estados miembros. No son pocas las reticencias que existen y, por insistencia entre otros de España —también han colaborado en esta tarea, y es justo reconocerlo, los franceses—, el programa de Estocolmo contempla expresamente esa figura de manera clara e inequívoca. Consecuentes con este punto de vista, nos proponemos ya en nuestra Presidencia llevar a cabo una primera aproximación a la cuestión de la fiscalía europea, su futura configuración, sus tareas y la mejor forma de avanzar en la consolidación de esta figura, sometiéndola a debate y estableciendo las primeras bases o pautas comunes, que serán objeto —no tenemos duda— de debate en sucesivas presidencias.

Por último pero no menos importante, no quiero dejar de ofrecerles algunas pinceladas sobre la relación entre la Unión Europea y terceros países en lo que afecta, por supuesto, al ámbito de la justicia. La dimensión exterior de las políticas de justicia y de seguridad ha cobrado una enorme importancia en nuestro modelo globalizado, en nuestro mundo, hasta el punto de convertirse en uno de los ejes prioritarios de los quehaceres de nuestro Consejo. El programa de Estocolmo será sin duda un reflejo fiel de la relevancia creciente de esa internacionalización de nuestras políticas. La acción exterior de la Unión es cada vez más una acción en el ámbito de la justicia y de la seguridad. Pues bien, en la Presidencia española vamos a continuar con trabajos para fortalecer la cooperación judicial con terceros países, pero singularmente con algunos que son referentes básicos, tal es el caso de Estados Unidos y, por señalar algún otro, de Rusia. Con ellos queremos intensificar la cooperación judicial, sobre todo en los ámbitos penales y en la lucha contra el crimen organizado.

La llegada de la Administración Obama a la Casa Blanca ha hecho posible, a raíz de la decisión del cierre de Guantánamo, que se produzca un punto de inflexión que proporciona un nuevo aliento en la cooperación en estas áreas con Estados Unidos y que nos permite afrontar el presente y el futuro con un mayor grado de ambición. Estamos ante una oportunidad que ni la Unión Europea ni Estados Unidos deben dejar pasar, teniendo en cuenta, además, que en nuestro semestre presidencial están previstas, en formato troika, entre la Presidencia y la Comisión y la Presidencia entrante, una reunión ministerial de justicia e interior para el mes de abril y una cumbre en mayo. Partimos de una buena base, como consecuencia de la aprobación en la ministerial de Washington de octubre pasado de un comunicado conjunto con las directrices del programa de trabajo de justicia y seguridad para los próximos cinco años. En dicha reunión también se concluyó formalmente el proceso de ratificación de los acuerdos de extradición y de asistencia jurídica mutua entre la Unión Europea y Estados Unidos, con el consiguiente refuerzo de los mecanismos de colaboración en estos dos sectores tan relevantes. Ciertamente, en la Presidencia española centraremos nuestros esfuerzos en precisar ese marco normativo entre los dos Estados y en alcanzar un comunicado conjunto para el refuerzo de la cooperación en materia de seguridad y justicia, mediante la fijación de objetivos mucho más concretos para ese referido periodo de cinco años.

Asimismo trabajaremos con vistas a obtener un mandato que nos permita empezar a negociar un nuevo acuerdo vinculante, con el fin de intercambiar informaciones con fines policiales, con un nivel adecuado de protección de los datos personales entre Europa y Estados Unidos. Se trata de una cuestión ciertamente delicada y sumamente compleja, pero estamos convencidos de que no solo es deseable sino también factible reforzar los mecanismos de seguridad sin merma de las debidas garantías de protección y de respeto a los derechos fun-

damentales de los ciudadanos de Europa. Tuve ocasión de poderlo comprobar personalmente con nuestros amigos estadounidenses y en particular con el fiscal general, Eric Holder, con quien me he entrevistado con ocasión de la reciente troika ministerial, a la que asistimos en condición de Presidencia entrante. Nos proponemos también reforzar la eficacia y la legitimidad del combate contra la amenaza terrorista a partir de bases comunes y asentadas entre la Unión y los Estados Unidos. Son muchos, por lo demás, los sectores en los que podemos y debemos fortalecer nuestra colaboración. Citaré tan solo a modo de ejemplo la lucha contra los abusos sexuales a menores y en particular a través de Internet y del ciberespacio y el combate contra el cibercrimen, que en ambos casos siguen siendo preocupaciones actuales de nuestros ciudadanos. Tenemos, en fin, ante nosotros un programa prometedor sumamente ambicioso que como Presidencia española nos proponemos impulsar, conscientes, eso sí, de la complejidad inherente a todos estos temas.

Igualmente, como les decía, durante nuestras reuniones hemos intensificado, en formato troika, las relaciones con Rusia. Tenemos la mejor disposición para avanzar en la cooperación judicial, civil y penal con este vecino, lo que resulta de particular importancia en el caso de Rusia pero también en el caso Ucrania. El correspondiente programa de trabajo se perfilará con ocasión de la reunión ministerial que celebraremos en diciembre en Estocolmo. Nuestro calendario de trabajo, y concluyo ya, es ciertamente apretado. Les daré tan solo unos datos adicionales que puedan completar esta información.

El consejo JAI informal de enero irá acompañado de tres consejos ordinarios en febrero, abril y junio. En España celebraremos durante este tiempo una decena de seminarios relacionados con los temas prioritarios de nuestro semestre, de los que les he dado cuenta: víctimas, adhesión de la Unión al Convenio europeo, garantías procesales, reforma del reglamento Bruselas I, evaluación de los acuerdos Unión Europea-Estados Unidos en materia de extradición y asistencia legal, interconexión de registros, persecución y blanqueo de capitales, la prueba en el proceso penal, además de una reunión de la red europea de formación judicial. Contamos para ello —y es justo reconocerlo así en momentos como los que vivimos— con la financiación de la Comisión Europea para cinco de estos seminarios, lo que constituye sin duda un hecho sin precedentes y de especial relevancia en estos momentos. Otro será financiado en su integridad por Eurojust, mientras que la Agencia de Derechos Fundamentales, con sede en Viena, contribuirá también sustancialmente a sufragar los gastos del que organizamos para precisamente galvanizar ese proceso de suscripción o de adhesión de la Unión al Convenio de Roma. Fuera de la responsabilidad directa del Ministerio de Justicia está también prevista la celebración de encuentros tan importantes como la Conferencia de presidentes de tribunales supremos y fiscales generales de los Estados miembros de la Unión Europea, cuyas

reflexiones resultan sin duda de especial relevancia para orientar el curso de la política europea de justicia.

Señor presidente, señorías, en estos dos últimos meses he tenido la ocasión de mantener encuentros con la mayoría de mis colegas en el Consejo para presentarles nuestros planes y escuchar sus opiniones. Tengo la intención de completar esta ronda de reuniones antes de concluir el semestre y me veré también con los representantes del Parlamento Europeo con este mismo fin. Nuestros contactos con la Comisión son intensos y regulares; en todos ellos he podido comprobar que se espera mucho de la próxima Presidencia española. Nuestras credenciales europeístas y abiertamente favorables al desarrollo del espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia nos convierten en un referente de interés y esperan de nosotros que aportemos el ímpetu necesario para arrancar con buen pie en la aplicación tanto del próximo programa quinquenal como en la vertiente institucional del Tratado de Lisboa.

Concluyo, si me lo permiten, recordando que las presidencias son siempre empresas colectivas del país que las ejerce y en las que en no escasa medida se expone la capacidad de liderazgo y las dotes de gestión de todas sus instituciones, con la consiguiente repercusión en la imagen o reputación del país en su conjunto. Creo que en lo que respecta a la política europea en materia de justicia disfrutamos de un elevadísimo grado de consenso en nuestro Parlamento. Ello me anima a reiterarles mi petición de respaldo en el desempeño de nuestra Presidencia en este ámbito. Si coronamos el desafío con éxito, sin duda ese éxito será de todos y será motivo de satisfacción compartida. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro, por su detallada y completa información en esta comparecencia que sin duda va a sugerir aportaciones a los distintos grupos parlamentarios. Abrimos un primer turno y tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el senador Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señor ministro, en primer lugar permítame que le felicite porque no estamos acostumbrados a escuchar algo tan pormenorizado, tan entusiasta ni con un discurso tan absolutamente europeo. Si usted cumple la mitad de la mitad de lo que ha propuesto, ya con eso será indudablemente un éxito, pero si lo cumple completo, pasará a la historia, porque no es solamente la coyuntura sino la puesta en marcha del Tratado de Lisboa. Por tanto es una ocasión única para poder marcar ese espacio judicial y jurídico europeo de una manera significativa.

Usted ha cifrado ese espacio de Justicia, Libertad y Seguridad en reforzar la protección de los derechos humanos fundamentales, en mejorar la prestación del servicio de la justicia, en perfeccionar los instrumentos para combatir la delincuencia y en incrementar la cooperación judicial entre los Estados miembros, temas ambi-

ciosos, que ha coronado con la guinda sobre la fiscalía europea, que es algo difícil indudablemente. Me ha parecido entender, sobre todo en la primera parte de su intervención, un cierto reproche —aunque no lo ha especificado— sobre cierta lentitud hacia las propuestas legislativas pidiendo que no se demoren y que se aceleren los trámites. Nos gustaría saber a qué se refiere exactamente, porque su planteamiento ha sido muy etéreo, y si dentro de esta cuestión está incluido algo que se está haciendo en España en este momento, que es noticia y que a todos nos preocupa, que es la modificación del Código Penal para un nuevo delito como puede ser el de la piratería; si eso también se va a contemplar dentro de esos ambiciosos planes que usted ha expuesto, porque hasta el momento no ha sido prioridad de los Estados europeos.

En segundo lugar me gustaría preguntarle por el espacio Schengen, que tiene un componente de justicia, de libertad, de combate del terrorismo y de seguridad. Usted conoce una vieja reivindicación de que en ese espacio Schengen no solamente participen los Estados sino también y de alguna manera las autonomías, por tanto si va a haber alguna posibilidad de que se plantee la observación y la información o la cooperación no solamente entre los Estados sino entre las autonomías.

En tercer lugar, aunque parezca un tema menor, me animan a preguntarle a usted, señor ministro, unas declaraciones que hizo como consecuencia de una manifestación que tuvo lugar en Galicia en relación con la protección del gallego. Usted dijo que su abuelo era gallego, que su padre era gallego, que usted habla gallego y que quiere que sus hijos sigan hablando gallego. Con el planteamiento que usted hace, le pregunto —porque es un derecho humano, el derecho a que el detenido pueda comunicarse en su propio idioma con la persona que le haya detenido— si usted también contempla esa posibilidad, aunque no he percibido en su intervención este aspecto al que nosotros damos mucha importancia y del que conocemos sobre todo la dificultad, porque al parecer los detenidos tienen que saber inglés, tienen que saber francés o tienen que saber alemán; pero si saben otro idioma, ¿qué pasa? ¿Se va a proteger ese derecho? ¿Está usted pendiente de este asunto? Le felicito por aquellas declaraciones que realizó después de aquella manifestación, pero me gustaría que se pudieran plasmar también dentro de estas propuestas que van a realizar.

Finalmente quiero desearle suerte y, en la medida de nuestras posibilidades, apoyo al trabajo de la Presidencia española. Usted considera que seis meses es poco. Efectivamente es poco para tan ambicioso planteamiento, pero vuelvo a repetir que si usted cumple lo que ha propuesto, será para darle a usted la gran medalla europea, que no sé si existe.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra en nombre del Grupo Entesa Catalana de Progrés el senador Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor ministro, me adhiero en la mayoría de los motivos a la felicitación del senador Anasagasti por su exposición, no sin antes disculparme por haber llegado cuando usted ya había empezado su intervención. Un pequeño incidente me ha impedido ser puntual y por tanto le pido disculpas. El desarrollo del programa de Estocolmo sin duda abre unas posibilidades importantes de desarrollo del espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia y celebramos desde nuestro grupo el ambicioso programa que nuestro Gobierno —que usted representa— tiene en el ámbito de la justicia, de la libertad y de la seguridad para el semestre de Presidencia española.

Se me plantea una duda, que he mencionado en alguna otra comparecencia, en cuanto a si el desarrollo del programa de Estocolmo va a encontrar obstáculos ante el euroescepticismo que sigue habiendo en algunos países que se han incorporado recientemente a la Unión Europea y también en cuanto al hecho de que la Carta Europea de Derechos Humanos no ha sido suscrita en su integridad por todos los Estados miembros. Querría saber su opinión sobre hasta qué punto puede haber una dificultad para avanzar en ese espacio común que tiene que desarrollar el programa de Estocolmo y que sin duda va a corresponder a España impulsar a lo largo de este primer semestre.

Asimismo quería preguntarle sobre un tema que, por desgracia, siempre es de actualidad, que en esta combinación de libertad, seguridad y justicia tiene mucho que ver, que es la lucha contra el terrorismo, si el desarrollo del programa de Estocolmo y la Presidencia española en este campo van a significar una mejora en cuanto a la colaboración entre los distintos Estados miembros en la lucha contra el terrorismo, que sigue siendo una lacra y que en cuanto a determinadas nuevas formas es una realidad presente en nuestra sociedad.

Finalmente —ha hecho referencia a ello también el senador Anasagasti— quería preguntarle si a raíz de la situación que se ha producido en el Índico con el caso del *Alakrana* —situación que no es única, ya que secuestros y casos de piratería por desgracia venimos teniendo desde hace tiempo y ahora este es especialmente doloroso porque se está produciendo aquí y con ciudadanos de nuestro país— y los problemas que se están viendo relativos a la jurisdicción en la captura de los piratas, a los posibles convenios para poder trasladar la custodia y al hecho de juzgar a estas personas en otros países cercanos, el Gobierno se plantea en el ámbito de la Unión Europea algún tipo de jurisdicción europea, de cambio en cuanto a la propia Unión Europea y la actuación en una zona tan sensible y de alto riesgo en este momento para muchos ciudadanos de nuestro país, para nuestros barcos y para nuestros pescadores que están faenando en esa zona. Es posible que, precisamente, la Presidencia española de la Unión pueda servir para dar un impulso a alguna iniciativa en esa dirección que entenderíamos sin duda positiva. Con todo esto, reitero

el agradecimiento por su comparecencia y por toda su exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular el senador don Agustín Conde.

El señor **CONDE BAJÉN**: Señor ministro, quiero en primer lugar en nombre de mi grupo parlamentario darle la bienvenida a esta Comisión Mixta de la Unión Europea y agradecerle la exposición que nos ha hecho del programa del Gobierno para esta Presidencia europea que nos tocará asumir a comienzos del próximo año.

Señor ministro, tengo que empezar por decirle que me ha sorprendido favorablemente su intervención. Francamente, después de haber estudiado el documento que en su momento preparó el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, aquel documento de 22 de julio del año en curso donde se marcaban las prioridades del Gobierno de España en esta materia que nos ocupa, que es la de Justicia y también la de Interior, me quedé muy decepcionado al ver el poco detalle de las propuestas que el Gobierno hacía, el conjunto de lugares comunes que se contenían en ese documento con expresiones del tipo de continuar impulsando, seguir desarrollando, implementar, etcétera, haciendo un repaso conjunto a la política europea en esta materia. Hoy sinceramente le tengo que reconocer —no me duelen prendas, todo lo contrario— que el nivel de concreción de los objetivos del Gobierno ha sido infinitamente mayor y ha dibujado usted un panorama de mucha ambición del Gobierno en esta Presidencia.

Como usted sabe, señor ministro, el Partido Popular es un partido europeo y profundamente europeísta. Para nosotros, como en general para todo los grupos de la Cámara, el desarrollo de la Unión Europea no es una cuestión marginal, es una cuestión que entra en la médula de nuestra acción política, que entendemos debe ser una prioridad absoluta por parte de la actuación de nuestras instituciones. Ver este programa ambicioso nos satisface. Nos satisface también teniendo en cuenta que, como usted mismo ha expuesto en su intervención, en esta legislatura es bastante alto el ámbito de cooperación en esta materia entre el grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara y segundo en la otra, de la que yo formo parte, y el principal grupo de la oposición, en nombre del cual tomo la palabra hoy, una vez que ustedes ya se han deshecho de ciertas excrescencias que nos han podido llevar a una política común en materia de justicia. Como en esta legislatura estamos andando un camino razonablemente conjunto, tengo que anunciarle que va a contar con el apoyo vigilante del Grupo Parlamentario Popular en esta materia. Sus objetivos son para nosotros objetivos compartidos, al margen de algunas consideraciones que haré al respecto, y le deseamos éxito al Gobierno de España, que es nuestro Gobierno, en esta Presidencia de la Unión Europea.

Señor ministro, le felicito por haber puesto en el centro de la acción política a las víctimas de los delitos en general y del terrorismo en particular. Como usted sabe, para el Partido Popular han sido siempre el centro de nuestra atención desde el punto de vista de la observación del fenómeno del delito. Usted ha dicho muy bien que las víctimas no pueden ser meros elementos de prueba, sino que tiene que haber toda una teoría de la victimología criminal, y en eso el Partido Popular ha sido extraordinariamente avanzado. Como no he sido yo personalmente quien ha desarrollado esta materia, no tomaré el resto de las señorías presentes aquí como un autoelogio el que hago en esta materia. Le felicito también —y permítame la digresión— por haber elegido para hacer una reunión de la Unión Europea a la ciudad de Toledo, que es mi circunscripción, mi ciudad natal y en la que yo vivo. Espero poderme encontrar con usted. Para nosotros, como le digo, las víctimas son extraordinariamente importantes, y me alegra que ustedes las hayan tenido tan en consideración.

Me alegra ver que se pretende la protección de los derechos fundamentales como gran objetivo de su ministerio y que ello se va a plasmar con la ya propuesta adhesión de la Unión Europea al Convenio europeo de derechos humanos. Como usted sabe, no es sencilla la cuestión y habrá que avanzar mucho en ambas instituciones, tanto la Unión Europea como el Consejo de Europa, para ver de qué manera no nos estorbamos unos a otros, de qué manera la Unión Europea puede seguir cumpliendo con unas funciones extraordinariamente ambiciosas, pero circunscritas a los países que estrictamente la conforman, y el Consejo de Europa puede seguir cumpliendo las suyas, a veces de modo muy silencioso y muy callado, pero muy eficaz desde antes incluso de que la Unión Europea fuese alumbrada, creando ese espacio de protección de la democracia, de los derechos humanos y de las libertades públicas. Eso es algo que se está estudiando, como usted sabe perfectamente, en el seno de la Unión Europea, pero también del Consejo de Europa.

A ese respecto, me voy a permitir hacerle una propuesta, aprovechando que aquí contamos con la presencia del presidente de la delegación española en el Consejo de Europa. Son varios los miembros de esta Comisión, también de la de Justicia, los que ostentan la condición de miembros de la asamblea parlamentaria de la Unión Europea y podría ser conveniente o saludable que pudiera haber algún intercambio de opiniones al respecto. También me gustaría conocer su opinión sobre el conflicto generado por Rusia respecto al Protocolo 10. Es un asunto que lógicamente nos preocupa y que puede paralizar, como usted sabe, la próxima renovación del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Podemos encontrarnos con que si ese Protocolo 10 no está ratificado en tiempo y forma de aquí a abril va a haber que renovar una enorme cantidad de magistrados del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sin dar la posibilidad y cabida a que entre en vigor el nuevo procedimiento.

Me alegra mucho ver que hay pretensiones de derecho sustantivo, no solo cuestiones adjetivas de cooperación, de apoyo mutuo, de reconocimiento de sentencias o resoluciones, diligencias de prueba, que son importantes pero son de derecho adjetivo, sino que también se está entrando en cuestiones de derecho sustantivo a efectos, si no de homogeneizar, si al menos de establecer unas claras normas de aplicación del derecho en materia de sucesiones y testamentos, como usted ha citado, de régimen económico matrimonial y de separación y divorcio. Esa es también una línea muy importante en la que hay que trabajar. Insisto, el derecho adjetivo es de una extraordinaria importancia a efectos de cohesionar nuestras distintas sensibilidades jurídicas como Estados, nuestros diferentes sistemas normativos, pero entrar en estas materias —aunque solo sea a efectos de clarificar el derecho aplicable— que van más allá de lo simplemente adjetivo, me parece muy importante.

Señor ministro, me permito sugerirle algunas cuestiones que podrían ser objeto de atención por parte de la Presidencia española. Por ejemplo, creo que España podría adoptar un papel de liderazgo dentro de la Unión Europea a fin de conseguir una definición internacional del terrorismo como crimen contra la humanidad y que se incluya además en el ámbito de jurisdicción del Tribunal Penal Internacional. Nuestro país, duramente azotado por el terrorismo durante tantos años, recientemente incluso también por el terrorismo islamista, podría adoptar un papel de liderazgo en esta materia, a efectos de inclusión del delito de terrorismo dentro de la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional. También un liderazgo en el cumplimiento íntegro de penas y sobre todo de no prescripción de los delitos de terrorismo en todo el ámbito de la Unión. Sería interesante que se propusiera un sistema de cumplimiento efectivo de penas impuestas por delitos graves de carácter sexual o cometidos por redes de delincuencia organizada, especialmente contra mujeres o niños. Son estas materias en las que el Gobierno de España podría trabajar las que yo me permito sugerirle.

En cooperación con países de fuera de la Unión Europea, muy singularmente con Rusia, de la que usted ha hablado, he expuesto un asunto que es muy delicado e importante, el Protocolo 10. Ya que habla usted del santo advenimiento de la Administración Obama a la Presidencia de los Estados Unidos, sería muy conveniente lograr en este periodo la adhesión de los Estados Unidos al convenio creador del Tribunal Penal Internacional. Creo que es una línea en la que no se debería dejar de trabajar para encaminar todos los esfuerzos a hacer eficaz una justicia universal, en el sentido de una justicia internacional con competencia universal, no de algunas veleidades que ya hemos conocido o de un legítimo deseo de nuestra justicia de actuar en determinados ámbitos. Muy recientemente hemos tenido ocasión de pactar con el Grupo Parlamentario Socialista una nueva redacción del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Insisto en que sería muy conveniente, a efectos

de universalizar un concepto de justicia, contar con la que es sin duda la primera potencia del mundo, que son los Estados Unidos. Ha habido razones conocidas por todos que han impedido esa adhesión, pero quizá se abra un nuevo panorama en el cual el Gobierno debería trabajar para conseguir algo fundamental a fin de desarrollar esta institución.

Señor ministro, como decía anteriormente, el éxito del Gobierno, de nuestro Gobierno en la Presidencia de la Unión Europea será el éxito de España y podría ser también el éxito de la Unión Europea, con una agenda tan ambiciosa en esta materia. Nosotros le deseamos éxito. Va a contar, por supuesto, con el apoyo del Grupo Popular para sacar adelante toda esta agenda, pero también tendrá la vigilancia de Grupo Popular, como nos corresponde como principal partido de la oposición, en relación con el desarrollo de esos seis meses de Presidencia. Me gustaría que cuando acabase esa Presidencia y solicitemos su comparecencia, concluida que sea, para que dé cuenta de los objetivos que se han alcanzado, podamos felicitarle todavía con más efusión que hoy, porque hoy es una pura felicitación por el propósito, mientras que en el mes de julio podría ser una felicitación por el objetivo cumplido. Esperemos que así sea. Nos gustaría poder hacerlo. En todo caso, cuenta con nuestro apoyo y con nuestra estrecha y diligente vigilancia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para finalizar este turno tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Quiero empezar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista dando la bienvenida a la Comisión Mixta para la Unión Europea al ministro de Justicia, señor Caamaño, agradecerle su disponibilidad por estar aquí hoy con nosotros y, sobre todo, por presentarnos de manera tan pormenorizada el programa de la Presidencia española de la Unión Europea en materia de libertad, seguridad y justicia. Me alegro de que a todos los grupos les haya satisfecho su intervención. Y evidentemente a nuestro grupo político también nos ha cubierto de satisfacción su intervención y ha estado a la altura de lo que esperábamos, conociendo su grado de profesionalidad en todo lo que hace.

Señorías, la asunción de la Presidencia de la Unión Europea es un reto para cualquier país, pero yo diría que especialmente para España. Se ha dicho ya en esta Comisión de la Unión Europea que somos un país europeísta; somos un país consolidado de la Unión Europea; no acabamos de entrar en la Unión Europea; no somos de reciente incorporación; hemos ejercido la Presidencia en otras ocasiones; somos un país con experiencia y somos un Estado de una gran dimensión y de un gran peso dentro de la Unión Europea. Todo esto nos hace tener una gran responsabilidad porque es cierto que todos los Estados miembros esperan mucho de nuestra Presidencia y también lo espera la ciudadanía española.

Comentaba el otro día en el Pleno hablando de presupuestos —materia que no tiene nada que ver con esto— que con esta Presidencia no estamos frente a una actividad más, sino que estamos ante una acción política de primer nivel que ejerce el Gobierno de España en nombre de todos los españoles y hay que ejercerla en las mejores condiciones de gestión eficiente y ejemplar, y también de dignidad. Como país europeísta y de peso en la Unión no se entendería que hiciéramos en esta Presidencia un trabajo de puro trámite, de aliño, sino que tenemos que tener un programa ambicioso en todas las direcciones y en todos los sectores. La Unión Europea se encuentra en un momento crucial. Por eso es el momento de comprometerse a fondo, a nuestro modo de ver, para conseguir activar al máximo todos sus mecanismos institucionales. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa nos ofrece muchas oportunidades pero también, qué duda cabe, nos exigirá una mayor audacia, más imaginación, más capacidad de iniciativa y más ambición —la que ha mostrado precisamente el ministro de Justicia en su intervención— para que la activación de determinadas políticas no quede paralizada por dificultades logísticas o formales.

Como decía el ministro en su intervención, la nueva Comisión deberá ponerse en marcha con celeridad, porque la Unión Europea no se pueden permitir, en ningún momento, pero especialmente en este, transiciones largas ni periodos de *stand by*. En este mismo sentido es fundamental que trabajemos, desde ya, para lograr los más fuertes consensos en las cuestiones importantes para el futuro de Europa; un futuro que no se limita a Europa, sino que afecta a su papel en el mundo y a las relaciones que la Unión Europea tendrá con otros países; países como Estados Unidos, Rusia, Japón o Canadá, pero también América Latina o el Mediterráneo como dos regiones estratégicas para España. Sin duda, como apuntaba el ministro, dos de los elementos de éxito de todas las presidencias españolas han sido nuestra convicción europeísta y nuestra capacidad de liderazgo en la profundización y la construcción de Europa. Es cierto que cuando se trabaja para algo en lo que se cree siempre se obtiene un mejor resultado, y me parece que este es un ejemplo claro de las presidencias anteriores, pero también por la confluencia de un esfuerzo colectivo, aunando las fuerzas de todos los grupos políticos, porque la Presidencia española, no es solo una tarea de gobierno sino una cuestión de Estado.

En el frontispicio de los objetivos que el ministro desarrollaba de manera exhaustiva, está, sin duda, el concepto de ciudadanía europea. Apostar por un auténtico espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia es estar hablando de que todos los ciudadanos europeos deben tener garantizados los tres conceptos. Señorías, en todas las políticas concretas o modificaciones legislativas que se quieren plantear durante la Presidencia española, y que nos ha expuesto el ministro, hay una doble vertiente de forma paradigmática cuando se habla del reconocimiento mutuo. Por un lado, la mejora de la eficacia de la lucha contra la delincuencia, el terrorismo

y el crimen organizado, siendo cada vez más imprescindible una cooperación profunda de las instituciones democráticas, para combatir un crimen que no conoce de fronteras. La delincuencia es global y las respuestas que ofrezcamos también lo deben ser, con mecanismos como los apuntados de reconocimiento de pruebas o de eficacia y ejecución de las resoluciones judiciales. Frente al terrorismo, los abusos sexuales a menores, la pornografía infantil, el ciber crimen, los delitos medioambientales, la trata de blancas y un largo etcétera, el derecho y la Unión Europea, desde nuestro punto de vista, deben tener respuestas contundentes. A pesar de que los sistemas jurídicos que cada Estado miembro ofrece hoy por hoy, dando por tanto respuestas distintas, no podemos dejar de trabajar para aproximar y compatibilizar las regulaciones. Nos jugamos, a nuestro modo de ver, la legitimidad de la democracia y de nuestro sistema de garantías. Para entendernos, señorías, hay un auténtico espacio común de delincuencia y, por tanto, tiene que haber también un auténtico espacio común de Libertad, de Justicia y Seguridad, que ponga freno y dé respuesta a esta realidad global. También nos parece importante la referencia que el ministro ha hecho a terceros países y a la necesidad de trabajar para articular la dimensión exterior de las políticas de justicia y seguridad. Una Unión Europea cohesionada, armonizada y fuerte podría trabajar mejor con estos terceros países y, a su vez, poder enfrentarse con una regulación global a esta delincuencia global a la que hacía referencia. Nos parece destacable la reforma del Código Penal en la que desde este mismo ministerio se está trabajando, que irá en la línea de recoger delitos que se sitúan en el espacio supraestatal que requieren plena sintonía con las regulaciones del resto de Estados.

La segunda vertiente en la que propone el Gobierno avanzar durante la Presidencia nos parece especialmente relevante: la mayor protección de los derechos fundamentales. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión Europea, como ya se ha dicho, se adherirá al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, me parece muy positivo que la Presidencia española trabaje para garantizar la igualdad de derechos de los ciudadanos europeos, sin distorsión alguna, derivada de la diversidad de los ordenamientos jurídicos y de los sistemas de garantías procesales. En este segundo campo se introduce algo que el Grupo Parlamentario Socialista valora muy positivamente, y es establecer como eje central de la reacción pública y social frente a algunos delitos la concienciación de la necesidad de la atención y la protección a las víctimas, pensando especialmente en las víctimas del terrorismo y en las de violencia de género. El refuerzo de la protección de los niños y de los menores en general debe estar también en esta protección que merecen los colectivos vulnerables. Esta es una propuesta, una visión novedosa que hará España a la que este grupo quiere darle el máximo apoyo y el máximo reconocimiento en esta comparecencia.

El resultado de la aplicación y del trabajo en estas dos direcciones que he nombrado, y que el ministro ha expuesto: la mejora, por un lado, de los mecanismos técnico jurídicos de la cooperación y un tratamiento más homogéneo en la protección y el reconocimiento de las personas, nos llevará a conseguir una mayor cooperación en materia de justicia, seguridad y libertad y un trabajo conjunto que sea imbatible frente a los delincuentes y a los criminales, sin escatimar en garantías y en derechos, propio de una sociedad democrática como en la que estamos. Cabe recordar aquí que en los temas de seguridad y justicia se han producido grandes avances en el ámbito de la Unión y estamos seguros de que el programa de Estocolmo para el periodo 2010-2014 va a jugar un papel primordial en la consolidación e impulso de este espacio común de Libertad, Seguridad y Justicia. Sabemos que el Gobierno de España está siguiendo de cerca todos los trabajos que está desarrollando la Presidencia sueca y que en cuanto empiece la Presidencia española se impulsará su aplicación inmediata. Por último, quería destacar que avanzar en materia de la creación de la Fiscalía europea nos parece altamente relevante. Esperamos que obtenga la unanimidad de todos los Estados miembros, aunque sabemos que eso es complicado, y nos gustaría que nuestro Gobierno trabaje para ello, como lo ha hecho, para incluirlo en el programa de Estocolmo.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista y esta Comisión Mixta para la Unión Europea queremos trasladarle nuestra satisfacción, nuestra felicitación también por el trabajo bien hecho, por todo el trabajo que está desarrollando desde el Ministerio de Justicia y el que sabemos que llevará a cabo durante la Presidencia española el próximo semestre.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): En primer lugar, querría agradecer la confianza depositada por todos los grupos parlamentarios en la exposición de prioridades que he realizado en relación con la Presidencia europea por parte de España y en particular en el ámbito de la justicia. Dice mucho sobre la responsabilidad de Estado de todos los presentes, más allá de las posiciones políticas, y desde luego como ministro de Justicia y miembro del Gobierno intentaré y haré todos los esfuerzos por estar a la altura de la confianza que han depositado; confianza en el Gobierno que asumimos porque sabemos que entre todos estamos trabajando no hacia una dirección concreta, sino a favor de un país y a favor de los ciudadanos de este país y de Europa. Por tanto, mi agradecimiento expreso por ese apoyo, que intentaré no defraudar y a él dedicaré todos mis esfuerzos.

Comenzando por alguna de las consideraciones que se han realizado, y siguiendo el orden de exposición, en primer lugar, el portavoz del Partido Nacionalista Vasco

me preguntaba sobre algunas dudas relativas a los trámites y la conversión de trámites como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El Tratado de Lisboa, como SS.SS. saben perfectamente, establece un nuevo sistema de elaboración de disposiciones normativas con la coparticipación, siempre ya ineludible, del Parlamento, lo que complica el dibujo institucional. La pregunta es qué hacemos con algunos actos normativos sumamente importantes para los ciudadanos europeos, ya acordados políticamente, como puede ser el relativo a la transferencia en procedimientos penales de personas, como puede ser la trata de seres humanos, como puede ser la lucha contra la pornografía infantil, sobre los que ya hay acuerdo, pero no hay una aprobación formal a efectos de la Unión y, por tanto, entra en vigor el nuevo tratado.

Tenemos que reiniciar otra vez la elaboración de esas normas o, por el contrario, debemos partir de la existencia de un acuerdo ya político efectivo, manifestado en el Consejo, y, a partir de ahí, arbitrar algún sistema prioritario —digamos un procedimiento rápido—, con participación del Parlamento para documentar —si se me permite la expresión— este acto normativo de manera eficaz siguiendo las pautas del tratado, pero reconociendo que ya existe una voluntad fijada por los Estados miembros de la Unión. Para ello tenemos que diferenciar tres hipótesis: aquellos actos normativos que se encontraban en fase preparatoria, para los que no creo que exista inconveniente en que se les aplique los elementos de evaluación y de análisis que establece el nuevo tratado; aquellos otros que están en una fase ya muy avanzada y pendientes de acuerdos políticos definitivos, pero en los que existen acuerdos parciales sustantivos, y aquellos otros, como los que antes refería muy puntualmente, que ya se han acordado políticamente y que solo queda trasladarlos a derecho eficaz, efectivo, formalmente de la Unión. En esta secuencia, nuestra principal preocupación es que a partir del 10 de enero no se nos paralicen estas decisiones normativas ya políticamente cerradas, como consecuencia de la entrada en vigor, y tengamos que volver a empezar todo el proceso de elaboración de las mismas. De ahí que estemos hablando con el Consejo, con los Estados miembros y con el propio Parlamento para articular un procedimiento rápido —si se me permite la expresión— para salvar este tipo de decisiones.

En segundo lugar, me preguntaba por otra cuestión sumamente interesante vinculada con la piratería. El delito de piratería —más allá de que está en el nuevo proyecto de Código Penal, que espero que de inmediato se remita a estas Cortes Generales— está previsto en la reforma de la decisión marco sobre la trata de seres humanos, que estamos en fase prácticamente de culminación. Por lo tanto, sí se contempla dentro del entorno general europeo como un tipo específico propio de la Unión.

En relación con la utilización de las lenguas ha suscitado un tema fundamental. Quien tiene que comparecer

en una causa penal para ser juzgado tiene que poder conocer inequívocamente la lengua en la que se expresa ese tribunal que lo va a juzgar. Nosotros tenemos una preocupación específica, no solo por proteger las lenguas, que es una obligación de Estado respecto de sus lenguas cooficiales, sino también el derecho a la defensa de la persona que se encuentra en esa situación. Desde ese punto de vista, seguiremos cumpliendo con los compromisos adoptados en el marco de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias. Además, queremos proyectar ese compromiso por la importancia que tiene no solo desde el punto de vista institucional de defensa de las lenguas, sino también desde el punto de vista individual del ejercicio del derecho de defensa, que se proyecte sobre el derecho a la información en el proceso penal que se celebre en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.

Me preguntaba también —aunque es un tema que escapa un poco de las competencias del ministro de Justicia— sobre el ámbito Schengen y la utilización de este espacio en la Unión Europea, así como las consecuencias que puede tener la existencia de la participación o no de las comunidades autónomas en el mismo. Es una decisión que afecta más a mi colega del Ministerio del Interior y sobre la que solo tengo algunas informaciones. Como muy bien sabe S.S., el JAI se divide a estos efectos en dos: el de Interior y el de Justicia. Es verdad que hay ministros en Europa que asumen ambas modalidades, pero en el caso español —como en otros países de la Unión— está diferenciado. Lo que sí queremos es que la información del sistema Schengen fluya con naturalidad en el espacio de la Unión y, en ese contexto, lo que nos preocupa es básicamente la protección de datos. Ahí sí que hay una intervención específica de los ministerios de Justicia y del Ministerio de Justicia de España, porque está en juego ni más ni menos que uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos de nuestro país, y creo que de los ciudadanos de Europa. Por eso, el futuro acuerdo con Estados Unidos, la negociación que hemos abierto, resulta tan relevante. Como muy bien saben SS.SS., el nivel de protección entre Europa y Estados Unidos en materia de datos personales es muy distinto. Europa parte de la garantía judicial de ese derecho, mientras que en Estados Unidos la garantía es meramente administrativa. La búsqueda de ese entendimiento y las bases cerradas el otro día en la troika de Washington son fundamentales, pues en el acuerdo de iniciación de negociaciones se establece la expresión de plenas garantías, lo que nos parecía fundamental para poder aceptar este tipo de negociación con los socios norteamericanos.

Entesa Catalana formulaba tres cuestiones importantes, y pido disculpas si se me olvida responder a alguna. Una era concerniente a la ambición y contenidos del programa de Estocolmo, que todavía está en fase de aprobación definitiva. Hemos hecho bastantes sugerencias, muchas de las cuales ya se han incorporado al borrador que tenemos. Es un documento ciertamente

ambicioso el que se está elaborando bajo la Presidencia sueca. Un documento al que tendremos que poner día y hora, por decirlo de alguna manera, el cronograma en los cinco años. Esa es una decisión importantísima desde el punto de vista de la estrategia de acción en el seno de la Unión: a qué derechos vamos a dar preferencia; qué políticas se van a priorizar respecto a otras dentro de esa ambiciosa agenda del programa de Estocolmo. Para nosotros los derechos fundamentales son hoy una prioridad inexcusable, y es el territorio en el que más tenemos que avanzar. Sigue siendo sorprendente que en el ámbito de la Unión no tengamos mínimos comunes denominadores en derechos tan importantes como la información al detenido y, sin embargo, en otros contextos, como por ejemplo el económico, funciona casi sin ninguna traba. No hemos sido capaces de una armonización de mínimos y creemos que hay que acelerarlo, que hay que darle continuidad, porque es fundamental para los ciudadanos de Europa. Unos ciudadanos que ya no son solo comerciantes, que ya no se dedican solo al negocio a uno y a otro lado, sino que se mueven con absoluta naturalidad en el territorio de la Unión y que, como bien se decía por alguno de los portavoces, tienen derechos sustantivos que tienen que ser también reconocidos y avalados dentro de ese espacio judicial de Libertad y de Seguridad que todos queremos.

En relación con los temas de terrorismo, y toco algunas piezas que ya han salido, uno de los propósitos de la Presidencia española de la Unión es alentar con Estados Unidos una declaración global en esta materia. Nos parece políticamente muy importante lanzar al mundo el mensaje de que es posible tener creencias ideológicas distintas, religiones distintas y ser tolerante con todo ello, pero que a la vez hay que ser intolerante con aquellos que utilizan formas tan agresivas para la convivencia, tan dramáticas como es ni más ni menos que el terrorismo, con independencia de las razones que pretendidamente puedan invocar. Por eso estamos trabajando en una declaración de esta naturaleza y en un estatuto jurídico también básico para este tipo de crímenes tan deplorables para cualquier ciudadano. Por tanto, ahí tenemos un lugar de avance, aunque admito también la complejidad de la tarea, puesto que antes citaba a la Administración Obama, y hay que darle también, y somos conscientes, cierto recorrido, su política de seguridad, su política a escala interior y exterior de su país se va a fraguando, y están todavía en un proceso de determinación de algunos perfiles que esperamos que bajo la Presidencia española de la Unión se vayan clarificando y nos permitan adoptar medidas más concretas en este particular contexto. Salía también el tema del *Alakrana*, y si se están haciendo actuaciones convenientes en el seno de la Unión Europea. Sin duda, muchos de los países de la operación Atalanta son países europeos; como se ha dicho reiteradamente por parte del Gobierno están abiertas vías diplomáticas de toda naturaleza para solventar lo antes posible este conflicto, un conflicto que afecta a España, a la Unión Europea, pero

a otros muchos países ya, en esa zona de la costa del Índico y, desde luego, Europa también está trabajando en la dimensión y en las competencias que tiene para buscar soluciones activas en este contexto.

En relación con lo manifestado por el portavoz del Partido Popular, quería como a los demás agradecerle ese apoyo, esa confianza depositada, de la que daré respuesta como tiene que ser en una democracia, en su momento, pero lo agradezco, y sobre todo también que se haya detenido en algo, en lo que se viene trabajando por algunas fuerzas políticas desde hace mucho tiempo, que es situar a las víctimas en el centro del derecho y de la organización jurídica no solo en España sino también en Europa. Para nosotros es un avance importantísimo que a veces nos resulta difícil explicar a algunos otros países Estados miembros de la Unión; que hay que situar a las víctimas en el corazón de Europa es una pieza fundamental para que Europa también sea comprendida o al menos este espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; tienen que estar ahí. Y si es difícil, busquemos soluciones. De ahí la fuerza de presentar esto como una iniciativa normativa a pesar de que ante la entrada en vigor del Tratado de Lisboa algunos Estados preferirían que se diese remate, por así decirlo, a las iniciativas que ya están, se condese las nuevas iniciativas normativas hasta ver los efectos que la puesta en marcha del Tratado de Lisboa va generando en el plano institucional, sobre todo, como consecuencia de la codecisión y la relación Parlamento-Consejo y Consejo-Comisión, y este nuevo referente institucional. A pesar de ello hemos hecho una apuesta ambiciosa, que creo —como les decía— que va a ser acogida y que nos permitirá tener socios copropONENTES para llevar a cabo esta iniciativa como verdadero acto normativo de la Unión Europea.

Se han planteado también algunas cuestiones interesantísimas por el representante del Partido Popular que ponen, entre otras cosas, en evidencia su profundo conocimiento de nuestra realidad jurídica y también de la europea, sobre todo en relación con las consecuencias que la adhesión al Convenio de Roma puede tener, y suscribo gran parte de esas preocupaciones y la complejidad que este proceso tiene, entre otras, porque habrá de determinar en materia de derechos fundamentales ya quién tiene la última palabra, si Luxemburgo, si Estrasburgo, cómo articulamos todo este proceso. A nosotros como país nos interesa contar con el mandato para poner en marcha este proceso de negociación, para instarlo. Hay, como decía, muchos trabajos hechos, podemos convocar y así lo tenemos en la Presidencia, seminarios específicos para profundizar en esta tarea, y nos parece algo muy interesante en esta cuestión.

Respecto al Protocolo 10 —que creo recordar que es el 14 pero puedo haber variado el número, aunque eso es lo de menos—, lo importante es que Rusia está planteando una enorme dificultad con ese protocolo que nos puede llevar, además, a una lentitud en el trámite de admisión que desborde las capacidades resolutorias del Tribunal de Estrasburgo previstas en el convenio.

Lo cierto es que ese protocolo como tal no afectaría a la adhesión de la Unión y, por tanto, es una cuestión preocupante pero en paralelo, y no debiera interferir en las políticas para avanzar. Sí compartimos esa preocupación y desde luego activaremos en nuestra Presidencia, como se está haciendo ya, las vías diplomáticas para que Rusia acepte de una vez las previsiones de ese protocolo y nos permita crear un escenario mejor para todos. Lo mismo ocurre con algunas de las observaciones que muy atinadamente ha hecho en materia de terrorismo. Una, la de prever el terrorismo como un crimen contra la humanidad. Sin duda es una iniciativa importantísima, y le diré que en esa especie de declaración con Estados Unidos se están barajando fórmulas similares; veremos qué recorrido tienen, aunque siempre es muy complejo por el nivel, la tipología de los países, etcétera, y por algo que todos ustedes también comprenden y es que la preocupación por el terrorismo es algo que se identifica en algunos países de la Unión de una manera muy clara, como es el caso de nuestros socios franceses, británicos, etcétera, mientras que hay países a los que estos elementos adicionales provocados por este tipo de delincuencia les resultan todavía un poco extraños a su sistema más puro —entrecomillo la expresión— de garantías procesales y de garantizar libertades. Aquí tenemos que ir superando y limando estas asperezas entre todos pero, sin duda, el apoyo de Estados Unidos, tal como se decía, puede ser importantísimo en toda esta tarea que sin duda compartimos.

Lo mismo nos pasa en otro tema fundamental que se ha tocado y al que tendremos que dar entre todos una vuelta, que es el del cumplimiento íntegro y efectivo de las penas. Somos el único país de la Unión Europea que tiene esta exigencia hoy como parte de su derecho interno, y esto provoca que cada vez que tenemos que llegar a decisiones marco, a decisiones de naturaleza normativa, España se encuentre en una situación compleja porque hay muchos países dispuestos a mantener penas muy altas conscientes de que aunque tengan esa pena formalmente reconocida en la directiva su política penitenciaria o el régimen interior les permite cumplimientos de solo 2 años donde se ponen 10, mientras que cuando España suscribe ese texto es consciente de que donde pone 10 años pone 10 años de cumplimiento íntegro de las penas. Lo advertimos y mantenemos siempre debates con nuestros socios en los consejos JAI en torno a todas estas cuestiones. Pero sí hemos conseguido algunos avances importantes en la misma línea para ciertos delitos y lo hemos hecho últimamente, por ejemplo, en relación con la trata de seres humanos o los delitos contra la prostitución infantil donde se ha establecido, a iniciativa nuestra, la exigencia de que sea el cumplimiento efectivo de la pena, eso sí, con arreglo al derecho de cada uno de los Estados miembros; ha sido un paso muy importante en la línea, que veo que preocupa a S.S., de avanzar en la búsqueda de esa represión efectiva para ciertos crímenes. Igualmente, en materia de terrorismo España ha sugerido que, en el ámbito del

Estatuto de Roma y de la Corte Penal Internacional, se pueda introducir este tipo de delitos y desde luego seguiremos trabajando en esa línea que veo que es coincidente.

Por fin, y en referencia a la intervención realizada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como a los demás le agradezco su apoyo y la confianza que deposita en este ministro. Subrayamos plenamente las manifestaciones realizadas sobre las grandes líneas de trabajo: reforzamiento de los derechos fundamentales y garantías. Nos parece básico y, aunque resulte un poco retórico, hay mucho que hacer todavía a efectos de armonización en el escenario europeo, hay un gran trabajo por delante. El reto de la fiscalía europea que, sin duda, a pesar de las reticencias de algunos socios, queremos potenciar y asentar las bases para que eso sea eficaz y una realidad en un tiempo razonable como institución. Europa también la crean las instituciones y, sin duda, una fiscalía europea con un fiscal europeo a la cabeza dota de mayor institucionalidad a la Unión y, por tanto, a la defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Lo mismo en relación con otras de las muchas cuestiones que en términos generales han comentado SS.SS. a lo largo de su exposición.

Concluyo agradeciendo esa confianza depositada. Estamos abiertos a todas las sugerencias que desde esta Comisión estimen conveniente hasta el inicio formal o a lo largo de toda la tramitación de la Presidencia, que podamos trasladar a los órganos de decisión europeos, porque el conocimiento especializado de esta Comisión y el papel institucional que ocupa le otorga ese protagonismo que no estamos dispuestos a desconocer, por tanto, abiertos siempre a esa reflexión y dispuestos a colaborar con todos ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Si permiten una sugerencia, quizás no sería preciso hacer un segundo turno dado el enorme grado de consenso y satisfacción por la intervención del señor ministro. Así podríamos ajustarnos a los trabajos y a los tiempos previstos en esta Comisión. **(Pausa.)** Como no tienen inconveniente SS.SS. suspendemos dos minutos para despedir al ministro de Justicia y dar la bienvenida a la ministra de Sanidad y Política Social. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL (JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA). A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente del Congreso 214/000126 y número de expediente del Senado 711/000360.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, reemprendemos los trabajos de la Comisión con la comparecencia de la ministra de Sanidad y Política Social, señora Jiménez, en un día especialmente intenso, por lo que le agradecemos su presencia en la Comisión.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un motivo de satisfacción comparecer hoy ante esta Comisión Mixta para presentarles las líneas generales del programa, así como el calendario de actividades previstas por el Ministerio de Sanidad y Política Social para la Presidencia española de la Unión Europea. Como saben, España asumirá por cuarta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2010, coincidiendo con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa una vez se hayan despejado las incertidumbres acerca de su entrada en vigor. Es decir, España asume la Presidencia en un momento clave para Europa en su conjunto y para España en particular, porque a nuestro país le va a corresponder la puesta en marcha de toda aquella batería de novedades institucionales que se prevén en el nuevo tratado, entre ellas el reforzamiento de la legitimidad democrática de la Unión a través de un mayor protagonismo de los parlamentos nacionales. España, pues, asumirá la Presidencia en un contexto político bastante novedoso, con unas recién renovadas instituciones comunitarias y con la responsabilidad de articular nuevos mecanismos y nuevas figuras institucionales como la del presidente del Consejo Europeo o el alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Un ejemplo de ello es que la Presidencia española se enmarca dentro del nuevo sistema de trío contemplado por el Tratado de Lisboa, es decir, estamos trabajando intensamente ya con Bélgica y con Hungría en un programa conjunto que es un programa más amplio, sobre la base de los principios de solidaridad, responsabilidad y actuación común. Pero se trata también de un momento clave por la coyuntura internacional que atravesamos, repleta de nuevos desafíos. Me refiero principalmente a una situación de coyuntura de crisis económica y financiera porque el inicio de esta recuperación económica marcará la agenda comunitaria de los próximos meses, pero también a los resultados de la Conferencia de Copenhague, de diciembre, en materia de lucha contra el cambio climático, teniendo también en cuenta el establecimiento de una nueva agenda trasatlántica. Por tanto, hay un contexto internacional intenso y variado pero novedoso que sin duda alguna, insisto, va a marcar el comienzo de nuestra Presidencia. En definitiva, tanto el contexto político comunitario como el contexto económico marcarán nuestra labor como Presidencia.

Señorías, frente a estos retos, España asume la Presidencia con responsabilidad y con entusiasmo. En parte porque consideramos que la aplicación del Tratado de Lisboa durante nuestra Presidencia será una oportunidad única para hacer la Unión más efectiva, más relevante para todos los ciudadanos europeos; y una oportunidad única también para implantar y para impulsar el proyecto de Europa con el que España se siente más identificada, que es una Europa más política, más unida, más justa,

pero también más próspera, más segura y más libre. La Europa que España quiere y que va a reivindicar durante su Presidencia es una Europa, como ustedes ya saben por las presentaciones que se han hecho anteriormente, innovadora y avanzada. Una Europa preparada para hacer frente a los retos del futuro y que tiene como valor esencial la igualdad en el bienestar y en las oportunidades. Como saben, nuestro programa para la Presidencia gira en torno a dos grandes principios que son a la vez herramientas para la acción también en materia de sanidad y de política social —por eso me he permitido hacer esta breve introducción—: la innovación no solo tecnológica, sino también económica, institucional y política, que ha de conducir a crear más y mejores empleos; y la igualdad, en sus diferentes ámbitos, desde el punto de vista de la solidaridad, de la ayuda al desarrollo y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Estas dos ideas son las que impregnan las tres grandes prioridades de la Presidencia que, como todos ustedes conocen, son el impulso de un nuevo modelo económico, la reafirmación y profundización en la Europa social y solidaria —la Europa de los ciudadanos— y la adaptación de Europa a un mundo multipolar, una Europa que hable con una sola voz.

Señorías, una vez apuntado ese contexto general, permítanme centrarme en las líneas generales del programa del Ministerio de Sanidad y Política Social que se enmarcan, insisto, en los grandes principios y prioridades que les acabo de señalar. Así, en el ámbito de la sanidad la Presidencia española va a hacer especial hincapié, en primer lugar, en la monitorización o en el seguimiento de los determinantes sociales de la salud y la disminución de las desigualdades. La equidad en el acceso a una asistencia sanitaria de calidad es un derecho de todo ciudadano que debe ser promovido sobre la base del criterio de solidaridad tanto a nivel regional como nacional. Una población sana es además un requisito indispensable para un crecimiento económico sostenible, de acuerdo con los objetivos de la estrategia de Lisboa y de la llamada estrategia 2020 o posLisboa. Por ello bajo Presidencia española impulsaremos el desarrollo de nuevos mecanismos de vigilancia y control de los determinantes sociales de la salud, como herramienta fundamental que nos ha de permitir contribuir al desarrollo y bienestar social de los europeos. Con este fin vamos a celebrar un consejo informal de ministros de Salud en Madrid a mediados de abril, centrado en la innovación en salud pública: monitorización de determinantes sociales de la salud y disminución de las desigualdades en salud, que estará precedido de una conferencia preparatoria de expertos. Las conclusiones sobre este asunto las elevaremos al Consejo Epsco de junio sobre la base de la reciente comunicación de la Comisión.

En segundo lugar, la Presidencia española va a impulsar en Europa la donación y trasplantes de órganos, ámbito en el que España es ya líder indiscutible a nivel mundial. Ya en diciembre de 2008 la Comisión Europea presentó una propuesta de directiva sobre normas de

calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a trasplante, y España está haciendo un gran esfuerzo para propiciar el acuerdo necesario que permita su rápida entrada en vigor. Para subrayar la importancia de esta conferencia vamos a celebrar, en Madrid, una conferencia de alto nivel sobre trasplante de órganos a finales del mes de marzo. Se trata también de una gran oportunidad que nos permite dar respuesta a varios Estados miembros que han pedido nuestra cooperación para implementar nuestro sistema de donación de órganos en sus respectivos países. En tercer lugar, la Presidencia española va a potenciar la excelencia clínica y la continuidad asistencial, sobre todo en el campo de enfermedades no transmisibles. Muchas de las enfermedades crónicas como cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades mentales y algunas otras, tanto en España como en Europa, tienen una elevada frecuencia y necesitan atención sanitaria durante largos periodos de tiempo así como también servicios sociales para las personas afectadas y sus familias. Su prevención y necesidades asistenciales son semejantes en todos los países miembros, si bien cada Estado lo ha abordado de una manera diferente y con distintos resultados. Por ello, el objetivo de nuestra Presidencia es la puesta en común de buenas prácticas que ya se han observado a nivel europeo. En el fondo se trata de compartir experiencias que nos permitan mejorar la calidad de su atención en el conjunto de la Unión. Para ello, organizaremos una conferencia sobre salud mental y mayores y otra sobre enfermedades cardiovasculares.

En cuarto lugar, la Presidencia española prestará una atención especial a la salud electrónica o a la llamada E-health. A la luz de las iniciativas españolas, que han sido muy exitosas en este campo, queremos dar un fuerte impulso a la aplicación de las herramientas tecnológicas y del conocimiento en el ámbito de la salud, mediante la celebración de una conferencia ministerial que tendrá lugar en Barcelona del 15 al 18 de marzo y que organizaremos en colaboración con la Comisión Europea. En quinto lugar, también la Presidencia española hará frente a los retos de la seguridad de los pacientes y de la lucha contra el VIH/sida. Vamos a celebrar una conferencia sobre seguridad de pacientes y otra conferencia sobre VIH 2010 Alianza Esther, cuyo lema es: Juntos por la cooperación, juntos por la prevención, que tendrá lugar en Madrid el día 12 de abril. En sexto lugar, en el ámbito de los medicamentos la Presidencia española va a continuar con los trabajos de revisión del paquete legislativo sobre farmacia, especialmente, las directivas sobre farmacovigilancia y medicamentos falsos con vistas a alcanzar una posición común durante el primer semestre del año 2010. Estas medidas irán apoyadas por una reunión de las autoridades competentes sobre precios y financiación de medicamentos, así como las múltiples reuniones técnicas que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios va a convocar como Presidencia de turno.

Finalmente, por lo que se refiere a la seguridad alimentaria la Presidencia española se centrará principalmente en seguir desarrollando su esqueleto normativo, en especial en materia de información al consumidor, nuevos alimentos e higiene de los productos alimenticios. Pero también la obesidad y sus consecuencias en la salud, sobre todo en la población infantil, serán objeto de atención para dar continuidad y un nuevo impulso al Plan de acción sobre nutrición, obesidad y sobrepeso que ha estado impulsado por la Comisión Europea.

Señorías, permítanme también ahora abordar el programa y prioridades de la Presidencia española en lo que se refiere al ámbito de consumo y protección de los consumidores, asuntos que se debaten en el Consejo de Competitividad y no en el Consejo de Política Social y Asuntos de Salud, el Consejo Epsco, pero que también será necesario y que compete a este ministerio. Bajo Presidencia española será necesario abordar una revisión de la Directiva 2001/95, sobre seguridad general de los productos. Se trata de una materia que tiene un impacto directo sobre los ciudadanos dada la fuerte sensibilidad de la opinión pública en los temas de seguridad de productos que exigen que haya mecanismos de respuesta rápida y coordinada por parte de las autoridades públicas, como el que puede ofrecer el sistema Rapex, que es el sistema de alerta rápida para los productos inseguros. Para ello, vamos a impulsar la mejora de la coordinación con las autoridades aduaneras —nuestro país es pionero en una coordinación con las autoridades de control de frontera—, mejoraremos la trazabilidad de los productos y la utilización de la normalización para dotar de presunción de seguridad a los productos. Con tal fin vamos a celebrar un seminario sobre seguridad de los productos y consumidores. Por otro lado, durante la Presidencia española también se seguirá debatiendo la propuesta de directiva, que ya existe, sobre los derechos de los consumidores que se presentó en diciembre de 2008, aunque le queda todavía un largo recorrido.

Señorías, en el ámbito de la política social los ejes de actuación prioritarios de la Presidencia española son cinco. En primer lugar, me referiré al año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social. España organizará la conferencia inaugural el próximo 21 de enero en Madrid, que contará con la presencia del presidente del Gobierno y el presidente de la Comisión Europea, prueba de la importancia que todos damos a este año europeo, sobre todo en un contexto de crisis económica como es el actual. Habrá, por una parte, una ponencia marco sobre el futuro de la Europa social y, por otra parte, se llevará a cabo una evaluación de lo que ha supuesto ya la estrategia de Lisboa para el objetivo de la reducción de la pobreza desde la perspectiva de los distintos Estados miembros, así como un análisis de las experiencias más destacadas que se han tenido sobre la materia. También está prevista una mesa redonda en la que se expondrán testimonios de personas en situación de pobreza o exclusión social. Es una iniciativa que se puso en marcha hace algunos años en Bruselas y que

también tendrá lugar durante el periodo de la Presidencia española. Precisamente en junio tendrá lugar el IX Encuentro de personas en situación de pobreza o exclusión social, organizado con la Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En segundo lugar, quisiera centrarme en la revisión de la estrategia de Lisboa y la nueva agenda social europea. Sin duda este es un asunto de una gran trascendencia, porque la nueva agenda social marcará un nuevo ciclo político y la definición de un nuevo modelo basado en la cohesión social. Es más, marcará cómo Europa podrá salir de la crisis, incluso el modelo que defendemos para Europa. Para la Presidencia española la nueva agenda social debe ser un instrumento fundamental en la ejecución de los objetivos de la política social de la Unión Europea, es decir, debe incluir necesariamente los elementos siguientes: más protección, más inclusión y más integración social. Por ello, la Presidencia española va a trabajar estrechamente con la Comisión en el diseño de la nueva agenda social europea. Estamos en este momento a la espera de que la Comisión presente una comunicación sobre este asunto para iniciar un amplio debate y un proceso de consulta y cooperación con todas las instituciones comunitarias, con los Estados miembros, pero también con los interlocutores sociales y la sociedad civil en su conjunto.

El tercer eje de la Presidencia española en política social está referido al envejecimiento activo. Nuestra Presidencia potenciará el envejecimiento activo como medida para conseguir que las personas mayores disfruten de una vida saludable, integrada plenamente en su entorno, así como también haremos especial esfuerzo en fomentar la solidaridad intergeneracional. En esta línea apoyaremos la declaración del año 2012 como Año europeo del envejecimiento activo y las relaciones intergeneracionales. Además, organizaremos una conferencia ministerial en La Rioja sobre envejecimiento activo y saludable, coincidiendo con la celebración del Día Europeo de la Solidaridad Intergeneracional que se celebrará en el mes de abril.

Como cuarto eje quisiera referirme a la discapacidad. En esta materia vamos a colaborar activamente con las organizaciones de personas con discapacidad en el diseño de una nueva estrategia para los próximos diez años. Previsiblemente en nuestro Consejo Epsco de junio se aprobarán unas conclusiones a este respecto. Queremos que la discapacidad se incluya en el diseño del nuevo ciclo político europeo. En este sentido nuestro objetivo es que la discapacidad sea un elemento tenido en cuenta en la elaboración de aquellas políticas que tienen impacto en la vida diaria de los discapacitados y de las personas que los rodean. Asimismo, vamos a celebrar una conferencia informal de ministros sobre discapacidad en Zaragoza el 19 de mayo, seguida de una conferencia europea en la que participarán organizaciones de personas con discapacidad de toda la Unión y las diversas administraciones que trabajan en este ámbito. En esta conferencia se tratarán asuntos como la accesibilidad,

que es un aspecto esencial para lograr la igualdad de oportunidades, pero también otros asuntos que son importantes para todo el mundo de la discapacidad, como son la participación, la autonomía personal y por supuesto el empleo, pero también la educación inclusiva de las personas con discapacidad.

Como quinto y último eje en materia social la Presidencia española también pondrá una atención especial en las necesidades planteadas por la población gitana. Para ello, se va a celebrar durante la Presidencia española la segunda cumbre europea para la inclusión de la población gitana, coincidiendo con el Día Internacional del Pueblo Gitano, que es el día 8 de abril, en la ciudad de Córdoba. El comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, la ministra de Igualdad y yo misma, además de otros representantes de las instituciones comunitarias, presentaremos los nuevos pasos dados en las políticas europeas y nacionales en relación con la población gitana. Somos conscientes de que este asunto resulta de una gran sensibilidad para muchos de los Estados miembros y contamos ya con el apoyo de muchos de ellos a nuestras propuestas. Por ello, esperamos que esta segunda cumbre —la primera tuvo un gran éxito— suponga un avance en los compromisos e instrumentos comunitarios necesarios para luchar contra la discriminación que sufre una parte importante de la población europea que es población gitana.

Por último, señorías, quisiera también señalar que las políticas sobre drogas, por su carácter multisectorial, serán fruto de la coordinación de varios ministerios: Justicia, Interior, Economía y Hacienda, pero también Sanidad y Política Social. Los esfuerzos de la Presidencia española se centrarán fundamentalmente en avanzar en el desarrollo de la estrategia europea sobre drogas 2005-2012 y su plan de acción 2009-2012, impulsando las siguientes áreas de trabajo: mejorar la calidad de los sistemas de información, fomentar la investigación y su aplicación a políticas basadas en la evidencia científica, intensificar la cooperación judicial y policial con terceros países y mejorar la eficacia del mecanismo de cooperación y coordinación entre la Unión Europea y América Latina así como el diálogo especializado entre la Unión Europea y la Comunidad Andina. En este sentido, también vamos a organizar una conferencia europea sobre el enfoque integral de las políticas de droga, que tendrá lugar en marzo, además de otras reuniones que ya están previstas.

Señorías, como habrán podido comprobar, vamos a hacer frente a un programa ambicioso, un programa que ha sido consensuado con el resto de países de la Unión, sobre todo con el trío, con una agenda repleta de actividades y reuniones en materia de sanidad y política social. Déjenme terminar recordando la coincidencia de nuestra Presidencia con el 25º aniversario de la firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas por parte de Portugal y España. Quiero decirles que estos años en Europa, así lo demuestran todos los sondeos, han sido los mejores de nuestra historia como país; España es hoy

un país moderno, es un país democrático, es un país avanzado, es un país solidario, pero también es un país abierto. La integración de España en la Unión Europea en 1986 supuso un factor de modernización determinante para la economía española, pero también para el bienestar de los españoles, y también ha contribuido de forma decisiva tanto a la estabilidad de nuestra política interna como a nuestra proyección internacional. En este sentido, conscientes de la importancia que ha tenido la Unión Europea en nuestra modernización como país, esperamos con gran ilusión la llegada del próximo semestre para aportar y seguir contribuyendo a la construcción de Europa, en parte porque queremos seguir impulsando ese sentimiento europeísta, el sentimiento de sentirse parte de una comunidad de valores que comparte un proyecto político, un proyecto supranacional y en parte para seguir impulsando la idea de ciudadanía europea, que coincide con una idea que es muy frecuente y recurrente en la ciudadanía española. Por tanto, es una prioridad de la Presidencia de todos ahondar en esos sentimientos y valores europeístas y, por ello, estoy segura de que podemos contar, como así ha sido siempre, con la estrecha colaboración de este Parlamento y de sus señorías. Ahora, señor presidente, estoy dispuesta a responder a las preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora ministra, seguro que el ofrecimiento de consenso va a encontrar respuesta en los grupos parlamentarios.

En el turno de intervenciones, en primer lugar tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el senador Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señora ministra, lo bueno de estas comparecencias es que se hacen casi al borde del inicio de la Presidencia semestral española de la Unión Europea y usted se ha comprometido a una serie de cuestiones sobre las que, dentro de seis meses, en junio, le pasaremos revista, a ver si ha podido cumplir parte de su plan y a ver si puede aprobar con nota. De momento, todo lo que usted ha expresado suena bien y, en la medida en que podamos apoyar todas sus iniciativas, sabe que cuenta con nosotros.

Solamente le voy a hacer una breve pregunta, amparado en algo que usted debe conocer muy bien y que tiene relación con la cumbre que va a tener lugar entre Europa, América Latina, Caribe, como consecuencia de la Presidencia española. Usted, que ha sido secretaria de Estado para Iberoamérica, ¿qué planteamientos va a llevar a esa cumbre? Porque lógicamente la sanidad, la Seguridad Social y el consumo también tienen una vertiente americana y me gustaría escuchar si tiene usted una especial inquietud al respecto.

También quiero decirle que a nuestro grupo nos gustaría que trabajara un poco más la opinión pública europea. Me ha parecido escucharla hoy al mediodía que no se va a vacunar porque usted no es una persona de riesgo. Sin embargo, usted sabe que ayer la ministra

francesa de Sanidad se vacunó en directo, no porque no sea una persona de riesgo, que lo es como usted o como los que estamos aquí presentes, sino para ponerse como ejemplo e instar a los ciudadanos a que se vacunen. Por tanto, en este aspecto en la opinión pública europea hay una cierta discrepancia y me gustaría que a nivel de futuro hubiera una mayor coordinación a la hora de enviar mensajes a la sociedad europea.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Les recuerdo que, en la medida de lo posible, nos ciñamos a la comparecencia de la señora ministra.

En nombre de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Bienvenida, señora ministra, a esta Comisión y gracias por la exposición exhaustiva de los objetivos en el ámbito de su competencia para la Presidencia semestral española. Nosotros compartimos los objetivos y la voluntad, y entendemos que de lo que se trata es de avanzar en las garantías, tanto en materia de sanidad como de políticas sociales, de igualdad de derechos y de acceso a la sanidad y a las políticas sociales para todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Siguen dándose todavía en Europa, en esta Europa de la cobertura universal de la sanidad, de la salud, diferencias entre unos y otros países que hacen que algunos ciudadanos de otros países de la Unión, a veces, vengan a nuestro país en busca precisamente de nuestra asistencia sanitaria, lo cual es bueno por una parte, porque quiere decir que somos un referente positivo, pero, por otra parte, tiene el inconveniente en determinadas comunidades autónomas de un incremento del gasto público. No sé si entiende que vamos a avanzar en esta, no diré uniformización, pero sí en esta garantía de mayor igualdad en las políticas de atención sanitaria, en esto en que Europa no deja de ser un referente que la propia Administración norteamericana actual, la Administración Obama, nos toma como ejemplo de garantía de sanidad de calidad y universalizada. Estoy de acuerdo también, en el ámbito del consumo, en la necesidad de buscar estas respuestas rápidas ya que la mejor garantía para los consumidores es precisamente la rapidez en el análisis, en la valoración de la seguridad de los productos y en detectar posibles anomalías.

En cuanto a políticas sociales, es evidente que sigue habiendo un campo amplio en el que avanzar. Nuestra sociedad, pese a todo, sigue teniendo profundas desigualdades y muchos colectivos necesitan de esta atención de la Administración. Por tanto, estoy de acuerdo en cuanto a los objetivos planteados. Esta revisión de la agenda social es absolutamente imprescindible, en paralelo o dentro del marco de la nueva estrategia de Lisboa, de esta estrategia 2020, para avanzar, como usted ha dicho muy bien, en la mayor protección, mayor inclusión y mayor integración social, tratando sobre todo de favo-

recer a los colectivos que puedan padecer algún tipo de marginalidad o de discriminación.

Finalmente, ha hablado de la política sobre drogas, y en materia de legislación sobre drogas y en la lucha contra las drogas quería plantearle que en Europa hay una legislación muy distinta y situaciones distintas según los países. ¿De alguna forma entra dentro de los objetivos de nuestro Gobierno en la Presidencia europea avanzar en esta uniformización o asimilación legislativa de los distintos países, para que la lucha, fundamentalmente contra el tráfico de drogas, pueda ser más efectiva? Dicho esto, muchas gracias de nuevo por su comparecencia, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora doña Carmen Riobos.

La señora **RILOBOS REGADERA:** Señora ministra, buenas tardes y bienvenida a esta Comisión en nombre de mi grupo. Quiero agradecerle muy sinceramente su intervención y las cuestiones que nos ha contado en relación con la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010. Me va a permitir que, antes de empezar a hacer una valoración de lo que nos ha contado, le haga unas consideraciones. La primera de ellas es en relación con el Partido Popular ya que, con total lealtad institucional, el día 21 de septiembre de este mismo año nuestro presidente, don Mariano Rajoy, hizo público un documento con 117 propuestas para el primer semestre de la Presidencia española de la Unión Europea bajo el lema: Más España y más Europa, y también bajo el lema: Desde Europa, contra la crisis. Usted sabe, señora ministra, que el Partido Popular, especialmente con usted como ministra y con su ministerio, ha tenido una actuación absolutamente de lealtad y responsabilidad en temas tan peligrosos y, sobre todo, de tanta alarma social como ha sido el de la gripe A, y así lo vamos a seguir haciendo en todos los temas que consideremos importantes para nuestros ciudadanos, anteponiendo siempre, lógicamente, el bien de los ciudadanos a nuestros intereses políticos. Nos gustaría que usted y su ministerio, pero también la Presidencia española de la Unión Europea, fueran un gran éxito, y no nos gustaría, y por eso queremos advertirlo, que en lugar de servir a los ciudadanos españoles y a los europeos pudiera servir única y exclusivamente para fortalecer o apuntalar la imagen del presidente del Gobierno y de sus equivocadas políticas. Esperamos que esto no sea así.

Después de estas consideraciones, voy a empezar a hacer la valoración de lo que nos ha explicado esta tarde. Todas las cuestiones que nos ha contado nos parecen sumamente interesantes, las vamos a apoyar sin ninguna duda, pero nos parecen poco ambiciosas. De hecho, ni siquiera ha relatado todas las prioridades que ustedes habrían contemplado en el documento preliminar, en la versión del 28 de julio de este mismo año. Nosotros, y en eso creo que somos leales, vamos a permitirnos recor-

darle las propuestas que hizo el Partido Popular entre ese conjunto de 117 propuestas que hizo públicas nuestro presidente, don Mariano Rajoy, y que consideramos que son sumamente interesantes en los ámbitos de la salud y la sanidad de la Unión Europea, del consumo y del bienestar social. Hemos dicho a lo largo de los dos últimos años en relación con la crisis económica de nuestro país, de todo el mundo y de la Unión Europea, que la mejor política social es la política que genera empleo. En este sentido, todas las propuestas que hemos hecho en materia de bienestar social para la Unión Europea tienen que ver con este objetivo; todas las políticas que generen empleo son políticas buenas desde el punto de vista social. Y la mejor protección de los consumidores, señora ministra, ya se lo he dicho más veces, es bajar los impuestos y bajar los precios, sobre todo los que regula el Gobierno. Si estos dos principios no se cumplen, las propuestas que usted haga en materia de protección de los consumidores para la Unión Europea difícilmente pueden estar de acuerdo con los principios del Partido Popular. Del conjunto, de las 117 propuestas, mencionaré doce —algunas de las cuales vamos a compartir, porque usted ya las ha referido aquí esta tarde—. En nuestras propuestas hablábamos de las personas, de los europeos, y de los españoles por supuesto, y planteábamos temas que tienen que ver con los parados, con los jóvenes, con los discapacitados, con los trabajadores y trabajadoras y, especialmente, con la seguridad y salud laboral. Hablábamos de los pensionistas y mayores —en este apartado casi compartimos las propuestas que usted nos ha hecho aquí esta tarde—, hablábamos de los enfermos crónicos y, sobre todo, de los enfermos afectados por enfermedades raras. Usted sabe perfectamente que en este momento hay un montón de padres y de familias con enfermos con enfermedades raras, que sufren un auténtico calvario y tienen que luchar mucho porque la investigación en este ámbito es escasa y, probablemente, si no hay un apoyo de la administraciones, y en este caso de la Unión Europea, estas enfermedades van a tardar mucho tiempo en tener tratamientos adecuados y algunas de ellas son realmente muy penosas. Hablamos de la investigación en salud pública —en algunos apartados de investigación e innovación vamos a coincidir con usted—, y hablamos de la sanidad transfronteriza, de la creación de una agencia europea de enfermedades raras, de la farmacovigilancia, y en esto coincidimos con la propuesta que ha hecho, así como en la lucha contra la falsificación de los medicamentos.

Señora ministra —se lo voy a recordar porque creo que es de interés—, puesto que en este momento en la Unión Europea hay 20 millones de europeos sin empleo, sería importante que esta fuera una prioridad absoluta para cualquier gobierno, para cualquier presidente que vaya a presidir la Unión Europea en los próximos seis meses, desde el día 1 de enero. Por eso planteábamos que se celebrara una cumbre europea para el empleo, para mejorar el empleo y para parar de una forma clara el desempleo, el paro masivo y, sobre todo, la destruc-

ción del tejido empresarial. Planteábamos que se hiciera efectivo un pacto europeo por la formación y el empleo de la juventud, puesto que una gran parte de los desempleados son jóvenes, mujeres o discapacitados. Por eso en una de las propuestas que hacíamos planteábamos garantizar la ratificación y aplicación efectiva de la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad —en algunos de los temas que usted ha propuesto coincidimos también—, dar un impulso tangible a la estrategia europea 2007-2012 sobre seguridad y salud en el trabajo, poniendo el acento especialmente en las mujeres trabajadoras y en los autónomos. Proponíamos, asimismo, aprobar un programa europeo en el que, aparte de luchar contra la violencia de género y el maltrato infantil, se hablara también de las personas mayores. Hemos coincidido y vamos a coincidir con usted en todo lo que tiene que ver con intercambiar experiencias y buenas prácticas de los Estados miembros en el ámbito de las políticas sobre el envejecimiento activo, y respaldar las políticas de reforma del sistema público de pensiones a fin de proteger de los efectos que la crisis tiene sobre las personas mayores y las personas dependientes. Asimismo, proponemos establecer medidas que favorezcan de un modo efectivo la prolongación de la vida activa de las personas mayores y en el ámbito específicamente sanitario creemos que hay que trabajar —y hubiera sido interesante que usted hiciera una propuesta— en la coordinación de todas las políticas en salud pública, sobre todo por lo que en España —y yo creo que en todo el mundo— hemos aprendido en relación con la pandemia de la gripe A. Además, el tema de las enfermedades crónicas —y usted ha hecho referencia a ellas— debe ser una prioridad, la seguridad de los pacientes, la utilización de las nuevas tecnologías para recuperar la salud y el avance en la investigación biomédica. Asimismo, habría que promover y apoyar una solución razonable para el proyecto de directiva relativa a la sanidad transfronteriza, que tenga en cuenta los efectos económicos y de sostenibilidad de los sistemas sanitarios ante la movilidad de los pacientes dentro de la Unión Europea. Sería importante que un ministerio como el de Sanidad, con un sistema sanitario que nosotros siempre lo vendemos —y yo creo que todos los partidos políticos— como uno de los mejores del mundo y de los mejores de Europa, hubiese tenido un liderazgo más importante que el que va a tener. Es importante establecer un sistema eficaz de farmacovigilancia y una lucha importante contra la falsificación de los medicamentos.

Señora ministra, me permito hacerle una sugerencia antes de terminar y es que usted sabe que en este momento se está tramitando la nueva directiva europea sobre los derechos de los consumidores. Desde luego, no sería bueno que bajo la Presidencia española esta directiva —que a tenor de lo que conocemos hasta el momento rebaja el nivel de protección de los consumidores y usuarios españoles— se pudiera aprobar de esta manera. Por eso, señora ministra, con la lealtad institu-

cional que nos ha caracterizado en todas las relaciones que hemos tenido con su ministerio, tengo que decirle que también la vamos a apoyar en las propuestas que haga y que usted nos ha contado aquí. A lo largo de los seis meses de Presidencia española vamos a hacer un seguimiento leal, pero también vamos a hacer un requerimiento si las propuestas que usted nos ha hecho aquí no se cumplen. También nos gustaría —y aún estamos a tiempo— que tuviera en cuenta las propuestas que nosotros hemos relatado aquí hoy y que forman parte de ese documento de las 117 propuestas del Partido Popular.

Antes de terminar me voy a permitir hacerle una pregunta que me gustaría que nos contestara en esta Comisión. ¿Cómo se entiende que su ministerio, el Ministerio de Sanidad y Política Social, apoye una propuesta de recomendación del Consejo de la Unión Europea —la propuesta de recomendación del Consejo sobre los entornos sin humo— que apoya el empaquetado genérico para los productos del tabaco, cuya consecuencia, al margen de la dudosa legalidad, sería que las compañías compitieran exclusivamente mediante reducción drástica de precios, lo que probablemente diera lugar a un aumento espectacular de consumo. Quiero recordarle que en una Comisión de Sanidad en el Senado, ante una pregunta sobre la subida de impuestos, usted me contestó que probablemente una de las formas de conseguir que se redujera el consumo de tabaco era incrementar el precio de las cajetillas. Parece que eso no es concordante con esta apuesta suya por esta recomendación que podría tener estos efectos perversos.

Por nuestra parte, queríamos darle las gracias y desearle muchísimo éxito, porque en este caso el éxito del Ministerio de Sanidad y de la Presidencia española en la Unión Europea sería un éxito de todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para finalizar este turno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Fátima Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA:** Señora ministra, quiero darle la bienvenida a esta Comisión Mixta de la Unión Europea y las gracias por su comparecencia en nombre del Ministerio de Sanidad. De entrada, quiero desearle muchísima suerte y muchísimo éxito, éxito que estoy segura que va a tener porque se dan en su persona especiales felices circunstancias. En primer lugar, es usted una experta en relaciones internacionales. Es verdad que Europa hace mucho tiempo que no es relaciones internacionales sino nuestra casa, pero seguramente esa será una experiencia buena para la Presidencia española. En segundo lugar, es usted experta en aunar voluntades entre partidos, entre países, y desde luego eso es muy importante en la Unión Europea. Estoy segura de que usted considera que la lealtad hacia su ministerio en realidad es la lealtad hacia los ciudadanos españoles y, por lo tanto, son los ciudadanos españoles los que

agradecerán que en las políticas transversales se tenga esa lealtad institucional, no con su ministerio sino con la institución. Y, en tercer lugar, tiene usted la representación del sistema sanitario, que es un modelo de éxito a nivel mundial, que se debe desde luego al impulso de los gobiernos, pero también de los propios sanitarios. Permítame que entre en este tema porque el mucho tiempo de práctica que he empleado en mi vida dentro del ámbito sanitario me impulsa a recordarle —seguramente usted también lo ha escuchado— la capacidad que tienen los sanitarios —y no solamente los médicos, psicólogos o técnicos superiores, sino también la enfermería—, el enorme valor humano, la gran riqueza en formación que tienen y el empuje que suponen para la innovación en muchísimos campos, incluido el de cuidados en enfermería. Esta es una gran riqueza que tendrá una enorme proyección durante la Presidencia española de la Unión Europea. Estoy segura de que usted será muy capaz de poner en valor la excelencia española en este campo no solamente para que nos lo reconozcan —que también, porque siempre es bueno que refuercen la propia autoestima—, sino para que redunde en beneficio de todas y todos los europeos.

Es esta, señora ministra, la cuarta Presidencia española y, como se ha dicho en la anterior comparecencia, supone, por tanto, que España es un país experto y de peso a la hora de llevar una presidencia y de tener resonancia en el ámbito europeo. Además, cuenta con un trabajo enorme y con un esfuerzo importantísimo de todos los ministerios, que han delineado un programa enormemente ambicioso y que ha supuesto un trabajo también muy importante, por lo cual ya se merece el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y la enhorabuena, desde luego, también. Han dejado muy claras las prioridades, han quedado clarísimamente establecidas. Son: el impulso a la salida de la crisis económica, en la cual el impulso de los servicios públicos contemplados como inversión tendrá un papel muy importante; el impulso de la ciudadanía europea, con la entrada en vigor de la Carta Social Europea y, por tanto, el refuerzo de los derechos de ciudadanía, es la segunda prioridad de la Presidencia española y tendrá muchísima importancia; y, en tercer lugar, el impulso de la Unión Europea como actor global seguro es importante para desarrollar el modelo social europeo y debe ser además algo que no solamente se defienda para Europa, sino que se exporte, porque es la única forma, a mi modo de ver, para conseguir evitar lo que puede ser un dumpin social por parte de países que no tienen ninguna protección social ni ningún servicio social que pueda extenderse a sus ciudadanos. Y, por último, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa va a dar más oportunidad de desarrollar las políticas que se plantean a nivel de la Presidencia española, potenciándose también con la puesta en funcionamiento de las presidencias de trío.

Además de esas prioridades, están muy claros los principios que van a enmarcar la Presidencia española, que son: la innovación y la igualdad. Empiezo por la

innovación, que supone el relanzamiento de la estrategia de Lisboa para después del año 2010; debe ser evidentemente, y está muy claro en lo que ha expresado el Gobierno español, la creación del empleo y el crecimiento económico. Esa nueva estrategia, aparte de convertirse en un importante eje para la salida de la crisis, debe hacer especial hincapié en la defensa del crecimiento, que tiene que ser sostenible a largo plazo en tres dimensiones, una de las cuales es fundamental en su ministerio. En primer lugar, debe ser un modelo sostenible económicamente, si no, no sería un modelo de avance en la competitividad; para ello se va a fomentar la educación, la formación, la investigación y el desarrollo de la innovación en un sentido amplio para hacernos más competitivos a nivel europeo y también español. El modelo debe ser además sostenible medioambientalmente, para enfrentarse a una rebaja de las emisiones de carbono y al reto del cambio climático, y para eso tenemos el impulso de las energías renovables, en las que España también es pionera. Y, por último, y es lo más relevante a nivel de su ministerio, un modelo sostenible socialmente, que garantice, por supuesto, el pleno empleo, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el enfrentamiento al envejecimiento europeo, y que va a proporcionar los tres ejes de justicia, de seguridad y, desde luego, de eficiencia.

La cohesión social y la ciudadanía son, ambos, conceptos europeos, aportados por España y hechos suyos por la Unión Europea, que implican hacer derechos de ciudadanía cada vez más comunes en el ámbito común, y extenderlos, porque si el modelo de protección social europeo, como decía antes, no prevalece como valor en el desarrollo humano, podemos a la larga perderlo. Está muy claro que la defensa de los derechos debe ser continua, debe hacerse siempre, porque el riesgo de perderlos es alto y porque la identidad europea está enmarcada en ese Estado del bienestar y en esos derechos y bienestar de los ciudadanos. En cuanto al segundo eje, el de la igualdad, es igualmente importante en el ámbito de su ministerio, porque la sanidad y la protección social son básicas para la consecución de la igualdad de oportunidades. El estudio de los determinantes sociales de la salud, al que usted ha aludido, y la disminución de las desigualdades son de enorme importancia y así se la damos desde el Grupo Socialista, porque probablemente el más importante determinante de la salud es el nivel social y la protección social que debe acompañarle. Por eso, la prioridad de la Presidencia española en el ámbito de la protección y la inclusión social será fundamentalmente la consolidación de los sistemas de protección social europeos.

En materia de sanidad, la Presidencia española fomentará las acciones comunitarias para elevar el nivel de salud de todos los ciudadanos, evidentemente. De la relación que usted ha hecho —y que nos interesa resaltar— queremos hacer especial mención a todo el tema de la donación y trasplantes de órganos y de tejidos y las terapias avanzadas, que serán prioridades a desarrollar, como usted

ha avanzado ya. Nos gustaría saber algo más, si tiene alguna información, sobre la directiva en relación con la donación y trasplante de órganos. Señora ministra, la verdad es que cuando se habla del liderazgo mundial que tiene España en este tema a veces sorprende el poco conocimiento que se tiene de ello, no solamente fuera de nuestras fronteras sino incluso dentro y, por tanto, el impulso del conocimiento del liderazgo español en este ámbito creemos que es de fundamental importancia. Se barajará también el campo de la innovación en salud pública, porque también el tema de la salud pública se ha hecho ya global, como se pone de manifiesto en todos los temas medioambientales, que repercuten evidentemente en la salud pública, así como en el ámbito de la nutrición y de la seguridad en el tema del agua. Es importante la tarea que tenemos que hacer en este aspecto y está muy ligada a la educación.

La atención continuada y la asistencia integral en el abordaje de las enfermedades crónicas es uno de los mayores retos a los que se enfrenta una Europa que envejece, como usted muy bien ha señalado, porque este grupo de enfermedades crónicas, es responsable del 77 por ciento de la carga de enfermedad en Europa y, por tanto, no solo es un tema de justicia, de seguridad ciudadana, sino también económico, como han resaltado por otro lado y resaltan todas las propuestas del presidente Obama para la implantación del sistema público de sanidad en su propio país. En cualquier caso, la importancia de los cambios sociales y demográficos que aparecen en la Unión Europea es clara respecto a las relevantes implicaciones para los sistemas de protección social, pero para eso también ha hablado usted del programa sobre el envejecimiento activo que lleva la Presidencia española y que tendrá seguramente una acogida importante a nivel de toda la Unión. Es un momento muy oportuno para que la Unión Europea adopte una iniciativa relacionada con la promoción del envejecimiento activo y para ello la Presidencia española va a elaborar políticas importantes a este nivel. Estoy segura de que eso será del interés de todos los grupos —y ya lo han expresado los otros grupos políticos—, porque es evidente que nos atañe a todos. La Presidencia española es de enorme importancia en cuanto a la potenciación de la salud electrónica o eHealth, porque también ahí somos líderes en la promoción, por ejemplo, de la historia clínica y de la receta electrónica, que es fundamental también para los enfermos crónicos, que suelen tener un tratamiento múltiple y que por tanto requieren de esa seguridad que les daría la historia clínica electrónica a nivel de todo el ámbito europeo; exactamente igual sucede con las personas mayores. Por tanto, supondría una mayor eficiencia, una mayor seguridad y continuidad en la atención de estos tratamientos. En el ámbito de la seguridad alimentaria, la información al consumidor sobre productos alimentarios, incluido todo lo que sea la educación en la seguridad alimentaria de origen animal, seguramente es muy importante asimismo, no solamente para la salud sino para el mejoramiento

medioambiental y la lucha contra el cambio climático, así como en el ámbito de la salud en la lucha contra la obesidad.

Por último, me gustaría resaltar la importancia que le ha concedido en su intervención al Año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Es evidente que tener salud, además de ser un tema de justicia, es también muy importante para la economía. Por tanto, la nueva agencia social, que es una petición de muchos ciudadanos europeos para hacer una Europa más propia, tiene toda la expresión en lo que nos ha señalado como ejes para la Presidencia española.

Quiero desearla una vez más suerte y felicitarla por el importante trabajo realizado; lo ha demostrado en la exposición del programa —por cierto, muy ambicioso— y que supone una gran responsabilidad y un enorme empuje que se abordará desde la Presidencia española.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra la señora ministra para una segunda intervención.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Quiero empezar expresando a los señores portavoces que han intervenido en esta sesión mi agradecimiento personal por haber mostrado su apoyo y colaboración, no solamente después de mi propia exposición, sino también, todos los partidos políticos, a los trabajos que está realizando el Gobierno de España de cara a la Presidencia europea. Es cierto que la vida política está siempre sometida a un intenso debate, pero me parece necesario hacer este reconocimiento, porque ello va a redundar en beneficio de todos, en beneficio, por supuesto, de los intereses de nuestro país. Me van a permitir, además de expresar mi agradecimiento al apoyo y la coincidencia que he podido notar en las intervenciones que se han realizado, que conteste, aunque sea de forma breve, a algunos comentarios que me han hecho los distintos portavoces.

En primer lugar, el señor Anasagasti. En relación con la cooperación Unión Europea-América Latina, en el Ministerio de Sanidad y Política Social, que es el ámbito de competencia al que ahora me tengo que ceñir, trabajamos para coordinarnos con América Latina en tres ámbitos diferentes. Uno es el espacio destinado a la coordinación en materia de droga. Tenemos un mecanismo de coordinación que es Unión Europea-América Latina-Caribe y se va a celebrar una reunión en Madrid los días 26 y 27 de abril. Es una reunión muy importante para nosotros, ya que España impulsó y estableció ese mecanismo. Se está desarrollando un trabajo que es enormemente útil y apreciado por los países de América Latina. En segundo lugar, también vamos a cooperar con América Latina en el espacio dedicado a la lucha contra el sida y su prevención; ahí se enmarca la reunión de la alianza Esther, que es un programa de cooperación sanitaria en materia de VIH y sida. Tenemos hermanamientos con muchos países de América Latina en los cuales estamos trabajando. El último espacio en el que trabaja

el ministerio es el relacionado con los determinantes sociales de la salud y la disminución de desigualdades; en esta prioridad vamos a contar con la perspectiva de América Latina. Me encantaría decir que voy a participar en la cumbre Unión Europea-América Latina-Caribe como hubiera sido normal si esta pregunta me la hubiesen hecho hace siete meses, pero ahora, desde el Ministerio de Sanidad, tengo que centrarme en lo que es mi responsabilidad y mi cometido. Evidentemente, como país tenemos una enorme coordinación en todas las materias y, en el ámbito sanitario y en el ámbito social, trabajaremos especialmente durante la Presidencia.

Coincido con usted, señor Anasagasti, en que es necesario trabajar por crear un sentimiento de ciudadanía europea. De hecho, este es uno de los elementos que son ejes, principios básicos y generales de nuestra Presidencia. Le contesto a la pequeña broma que me ha hecho diciéndole que nunca se me ocurriría, si estamos diciendo que se van a vacunar las personas que son grupo de riesgo, hacerlo yo misma, porque no estoy incluida en ningún grupo. Por el contrario, en Francia se decidió que los miembros del Consejo de Ministros se vacunaran. Son decisiones soberanas y cada país tiene su propia estrategia de vacunación. En cambio, estamos coordinados y tenemos una coincidencia total y absoluta en que en Francia se van a vacunar los mismos grupos de riesgo que en España, no hay diferencia alguna.

Respecto de las intervenciones del señor Sabaté y del señor Anasagasti quiero agradecerles su apoyo, su coincidencia y su voluntad de colaboración; para nosotros son enormemente importantes, sobre todo para el buen éxito y el buen desarrollo de la Presidencia. Solamente quiero hacerle alguna precisión en relación con el comentario que ha hecho sobre personas del espacio europeo que puedan llegar a nuestro país y puedan hacer uso de los servicios sanitarios; le diré que ya existen reglamentos de Seguridad Social, se ha hecho un enorme trabajo de armonización en los últimos años, de tal forma que, en esa armonización, se decidió que por cada movimiento que hicieran los ciudadanos de los países miembros de la Unión Europea, por movimiento pero también por establecimiento, es decir, por residencia, el país de acogida recibiría una determinada cantidad de dinero, insisto, bien sea por el movimiento coyuntural o bien por la residencia. En este sentido tenemos perfectamente resuelta la compensación de ese uso de la prestación sanitaria con las transferencias que recibimos en virtud de esos acuerdos y esos convenios de Seguridad Social. Incluso en algunas ocasiones podemos ver que no solo no hay déficit, sino que hay todo lo contrario. En lo que sí tenemos que trabajar es en una mejora de la facturación que tienen que hacer las comunidades autónomas, pero esto no afecta tanto a los ciudadanos europeos sino a los ciudadanos procedentes de otros países. Tenemos un sistema de coordinación muy avanzado a través de los reglamentos de la Seguridad Social.

Es verdad que es importante la revisión de la agenda social, yo creo que ahí va a estar una de las claves, no

solo porque podemos dar respuesta a uno de los problemas que tenemos en este momento, sobre todo en nuestro país, que es el relativo al empleo, sino porque después de este semestre, de los trabajos, de la revisión del Tratado de Lisboa, de la nueva agenda social europea, podremos empezar a diseñar el nuevo modelo que tendremos en el futuro. En cuanto a la política sobre droga, desde luego es un ámbito en el que es precisa la coordinación, quizás es uno de los ámbitos donde existe una coordinación más amplia, es multisectorial; hay varios ministerios implicados y el peso de la coordinación en materia europea tiene que ver mucho con la seguridad y por tanto cae en ministerios como el de Interior, el de Justicia, el de Economía y Hacienda, pero también en el Ministerio de Sanidad y Política Social, porque el consumo de droga es una cuestión de salud pública. El Plan Nacional sobre Drogas propiciará el desarrollo de la estrategia europea sobre droga 2005-2012 y el Plan de Acción 2009-2012. Y ya que se refiere a la coordinación en áreas de trabajo muy específicas, vamos a trabajar, en primer lugar, en mejorar la calidad de los sistemas de información, en fomentar la investigación y su aplicación sobre la base de la evidencia científica, en intensificar la cooperación judicial y policial con terceros países y en mejorar la eficacia en el mecanismo de coordinación Unión Europea-América Latina-Caribe. Vamos a organizar tres conferencias. No me he detenido en el detalle de todas las conferencias, porque hay múltiples reuniones de distintos niveles, pero en este caso, en todo lo relacionado con la droga, vamos a celebrar una conferencia en Madrid en el mes de marzo, que es la Conferencia europea sobre el enfoque integral de las políticas de drogas; esta sí que corresponde, porque es una materia de salud pública, al Ministerio de Sanidad; vamos a celebrar la reunión a la que me refería antes del mecanismo de coordinación entre América Latina y Europa en el mes de abril, también en Madrid, y vamos a celebrar otras dos reuniones de coordinadores nacionales y un seminario internacional de expertos en Santander. En fin, vamos a tener un número exhaustivo de reuniones que nos va a permitir poder avanzar en ese ámbito tan importante que es la cooperación.

Me van a permitir que también conteste a la señora Riobobos, agradeciéndole su intervención, su oferta de colaboración y la lealtad institucional que ha mostrado su partido en la preparación de los trabajos de la Presidencia. Evidentemente, cuando un país aborda la Presidencia de turno, lo tiene que hacer no solo mostrando las prioridades que a este país le toca en ese momento mostrar, que también, sino consensuando con el resto de países, en los espacios del Consejo, de la Comisión y también en el Parlamento Europeo, aquellas áreas donde se va a tener que ir trabajando, bien porque son los trabajos iniciados por la Presidencia anterior o bien porque son aquellos que han venido marcados por la agenda de la Unión Europea. No es solamente una propuesta exclusiva de un país, aquel que ejerce la Presidencia, sino los trabajos realizados por un lado por la troika, por las

presidencias precedentes y por la coordinación y consenso que se tiene que buscar con los veintisiete Estados miembros. No obstante vuelvo a agradecerle las propuestas que ha realizado el Partido Popular y tengo que decirle que además muchas de ellas son coincidentes con las propuestas que va a llevar el Gobierno de España, con lo cual creo que todos nos podemos sentir representados al incorporar determinadas prioridades que son preocupaciones compartidas por todos y que de verdad dan cumplida respuesta y cumplida satisfacción a lo expresado por el Partido Popular.

Hay cuestiones que evidentemente son cuestiones vertebrales en la política nacional, como es la cuestión del empleo. También para el Gobierno este es uno de los elementos fundamentales en los que se está trabajando, porque es la cara más dramática de la crisis económica; tenemos una cifra alta de desempleo y es una prioridad en el ámbito nacional y por supuesto en el ámbito europeo, que va a coincidir además con la resolución del final de la crisis o con la puesta en marcha de determinadas iniciativas coincidiendo con el inicio de la recuperación, con la revisión del Tratado de Lisboa, con la agenda europea. Evidentemente, repito, va a formar parte de nuestra política. Es el Ministerio de Trabajo e Inmigración el que lleva el peso de esta tarea y el que tiene el grueso de todas las iniciativas, aunque la política social, marcada tal y como nosotros la hemos marcado, tiene también una relevancia importante.

Solamente discrepo, señora Riolobos, en la cuestión de los impuestos. Como usted sabe mejor que yo, esta es una cuestión de competencia nacional, de soberanía nacional. Pero si fuera de competencia comunitaria y nos tocara armonizar impuestos, que en algún momento se llegará a ello, le tengo que recordar que la media europea en presión fiscal es siete puntos más alta que la que existe en España. Creo que ahora no es el momento, puesto que la media europea es, repito, siete puntos más alta que la que existe en nuestro país. Es una pequeña precisión que quizás no venía al caso en la presentación de las prioridades. Sí hay algunas cuestiones que quiero señalar, porque es verdad que no he relatado todas las reuniones y propuestas que estaban incorporadas, pero ha sido por razones de prioridad y por eso he querido señalar solo cinco ejes principales para la sanidad y cinco ejes principales para la política social. Por supuesto, con mucho gusto le relato otras que pueden ser interesantes y que han sido mencionadas en su intervención. Por ejemplo, la reunión semestral del Grupo intergubernamental de Europa de la infancia; es un grupo no formal de funcionarios de alto nivel con responsabilidad en políticas de infancia, creando además una Red europea de observatorios de infancia, que tiene su sede en Florencia y que va a ser importante no solamente por los debates que se van a incorporar, sobre infancia e Internet, sino porque creo que existe también ese debate a nivel nacional y que es importante incorporarlo. Sí he hecho referencia a la Conferencia sobre salud mental y mayores, teniendo en cuenta la preocupación que usted ha mos-

trado sobre ese tema. En cuanto al Consejo informal de ministros de Sanidad, el hecho de hablar sobre determinantes sociales de la salud y disminución de desigualdades engloba un enorme número de cuestiones que usted ha mencionado. Son asuntos en los que vamos a centrar el trabajo en volcar la información que existe a nivel nacional e internacional y en hacer un análisis especial de algunos aspectos, como las desigualdades en la edad infantil, que creo que es un tema que es importante; en el entorno laboral, y usted también se ha referido a él; y en los grupos de población más desfavorecidos. Es un trabajo muy amplio, muy multidisciplinar y nos va a permitir incorporar algunas de sus sugerencias. También tendremos una reunión de Chiefs Medicals Officers, que es una reunión de altos representantes médicos de los ministerios de Salud de la Unión Europea, se realiza dos veces al año y se tratan precisamente temas muy actuales, riesgos y retos en el futuro en el área de la salud. Además, son reuniones que se hacen conjuntamente entre la Comisión Europea, la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Europa, con lo cual ampliamos algo más la información, el intercambio de experiencias y la incorporación de nuevas variables.

Vamos a organizar una conferencia internacional, y usted se ha referido a ello, sobre seguridad de los pacientes, infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, que también es importante, y resistencia antimicrobiana. Es una reunión que se va a celebrar en el mes de junio en Madrid y que creo que da respuesta a algunas de sus propuestas. La conferencia sobre prevención de enfermedades cardiovasculares —que sí había mencionado— o la conferencia sida-alianza Esther, teniendo en cuenta cómo ha habido en los últimos años una preocupación mayor sobre los contagios, sobre los tratamientos, sobre la necesidad de prevenir y de que las personas que puedan estar infectadas puedan hacerse las pruebas, porque se reducirían al menos en un 30 por ciento las personas que finalmente desarrollen la enfermedad. Creo que esto va a ser importante.

En la aplicación de las nuevas tecnologías hay que decir que España es pionera en la salud electrónica, el e-Health, ha avanzado mucho en los últimos años, hemos hecho un trabajo exhaustivo con el Ministerio de Industria, hemos puesto recursos y prácticamente en España está por completo desarrollado el modelo, tanto de la tarjeta sanitaria —que esperamos que pueda estar completada a final del año 2010— como sobre todo en la historia clínica digital, que es la posibilidad de acceder a la historia clínica de un paciente en cualquier lugar de España, aumentando así la seguridad del paciente y sin necesidad de repetir pruebas diagnósticas, lo cual es un avance extraordinario. Se va a celebrar esta conferencia en Barcelona y pienso que va a tener muchísima importancia. Al mismo tiempo se va a celebrar el encuentro de tecnología sanitaria internacional más importante que hay en el año, con lo que va a ser un momento de sumar esfuerzos en esa colaboración público-privada que también nosotros creemos que es importante. Se ha referido

usted, y creo que también es interesante, a la propuesta de directiva en relación con la asistencia sanitaria transfronteriza. Sabe que estamos trabajando desde hace ya más de dos años, me encontré el trabajo de los ministros anteriores. Ahí hemos mantenido una posición muy coincidente, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, en el sentido de preservar el modelo español, que es un modelo muy garantista, ofreciendo una atención gratuita y universal con un fácil acceso a los ciudadanos. Por tanto, estamos haciendo un esfuerzo extraordinario para preservar elementos generales del modelo que son muy apreciados por la ciudadanía española. En este momento está en fase de debate, se ha discutido hace una semana en el Coreper y se va a volver a discutir nuevamente en el próximo Coreper, dentro de una semana, el documento que la Presidencia sueca quiere presentar, donde tengo que avanzar que no hay todavía mucho acuerdo.

Como sabe, en materia de trasplante y donación de órganos somos pioneros, somos un país de referencia, somos un país de prestigio. Insisto, no me duelen prendas en reconocerlo, porque entre otras cosas lleva funcionando muchos años antes de que llegara yo. Se ha convertido en un elemento de referencia, el *Spanish model* es el que se quiere copiar, es el que se quiere trasponer, y esperamos que podamos avanzar lo suficientemente rápido para que se pueda aprobar la directiva en materia de trasplantes. También estamos trabajando en la propuesta de directiva en materia de derecho de consumidores —usted la conoce bien—, para garantizar los derechos en los cuales España lleva trabajando tantos años. Se ha conseguido un nivel de garantía muy alto y queremos que al menos se contemple ese umbral que nosotros hemos mantenido. Es verdad que la directiva tiene ventajas que para nosotros son importantes, como es simplificar y adaptar las disposiciones de las cuatro directivas anteriores, es decir se simplifica el modelo, se simplifica la legislación y se armoniza a nivel europeo la regulación del derecho de desistimiento. En fin, hay algunos aspectos que son positivos y nosotros queremos discutir y avanzar en otros que nos preocupan y que tienen que ver con la garantía de los derechos de los consumidores. De todas maneras, no creemos que, tal y como avanzan los trabajos de la directiva, se esté en condiciones de que nos toque a nosotros durante la Presidencia española tener que avanzar más que el trabajo normal. Se va a celebrar una conferencia de expertos sobre políticas de competencia y consumidores, tendrá lugar en Madrid, posiblemente en el mes de mayo; está convocada por la Comisión Nacional de Competencia y es ella la que está en este momento trabajando para determinar sus contenidos. También se está trabajando mucho en materia de seguridad de productos y de consumidores y se va a celebrar un seminario en Mallorca en el mes de junio. Es un evento muy específico relacionado con la política de consumo y su objetivo sería la sensibilización de los consumidores, agentes económicos —es importante— y autoridades públicas sobre la segu-

ridad de los productos; en este seminario se van a abordar temas referentes tanto a la evaluación del riesgo como a su gestión y comunicación. Sabemos que este tema preocupa, que hay una enorme sensibilidad de la ciudadanía sobre el mismo y estamos incorporándolo en la relación de reuniones.

Tenemos una propuesta de modificación —usted ha hecho referencia a ello— de una directiva en lo relativo a la prevención de la entrada en la cadena actual de distribución de medicamentos falsificados en cuanto a su naturaleza, ingredientes u origen. Nosotros apoyamos esta iniciativa, que incorpora nuevos elementos importantes, como el establecimiento de obligaciones para todos los actores en la cadena de distribución y no solamente a los distribuidores al por mayor, el establecimiento de una base legal para que la Comisión desarrolle medidas de seguridad específicas relativas al embalaje de los medicamentos sujetos a prescripción médica, el establecimiento de unos requisitos aplicables a la manipulación de productos por actores intermediarios entre el fabricante y las farmacias, introducción de requisitos y medidas de control para la importación de ingredientes farmacéuticos activos desde terceros países y el fortalecimiento de los programas de inspección e intercambio. Somos conscientes de que es un tema que preocupa, de que tenemos una tarea pendiente y creemos que vamos a aprobar la directiva tras el informe en primera lectura del Parlamento Europeo sobre falsificación de medicamentos. También tenemos una reunión de la red de autoridades competentes en precios y financiación de medicamentos, que tendrá lugar en Madrid. Hay diversos temas, como consumo y precio de medicamentos, medicamentos huérfanos, sistema de fijación de precios basado en el valor de los medicamentos, medicamentos biosimilares... En fin, hay toda una serie de temas importantes, y si usted lo desea le puedo ofrecer la planificación de los mismos que tenemos en este momento.

Existen también reuniones convocadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, son reuniones de técnicos, y hay reunión de jefes de agencias reguladoras de medicamentos, reunión de autoridades competentes en productos sanitarios, encuentro de autoridades competentes en medicamentos de los países americanos, reuniones de grupos técnicos en la red de agencia europeas... Ahí tenemos campos muy importantes, sobre todo el relativo a la farmacovigilancia, a la cual hice referencia en mi intervención y que vuelvo a reiterarle ahora. Hay una propuesta de modificación de la directiva y del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo en farmacovigilancia. El objetivo de la Presidencia española es la aprobación de la propuesta durante el semestre. Los trabajos técnicos están progresando muy bien y creo que hay una gran posibilidad de acuerdo.

También tenemos la regulación de la provisión de información sobre medicamento de prescripción al gran público. El objetivo de la Presidencia española es una iniciativa que integra el llamado paquete farmacéutico junto con las propuestas sobre farmacovigilancia y medi-

camentos falsificados. Estamos trabajando en esto. No estamos trabajando en las tres medidas conjuntamente, sino que las hemos separado para poder tratarlas de una manera más sólida y con más garantía. Estamos viendo cómo se posiciona la nueva Comisión en cuanto a la información al público de cara a ejercer la presidencia del grupo de trabajo que estudia ese tema.

Hay otros temas importantes que tampoco he incluido en mi intervención pero de los que con mucho gusto le voy a informar. En cuanto a la estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad, hay una iniciativa que se puso en marcha ya hace algún tiempo, que es una iniciativa europea de reducción de sal en los alimentos. Tenemos el impulso del futuro reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre nuevos alimentos. El objetivo de la Presidencia española es impulsar este nuevo reglamento. Hay un futuro reglamento de directiva sobre productos alimenticios destinados a una alimentación especial, que son los alimentos dietéticos. España podría impulsar su inicio durante este semestre. Tenemos también el desarrollo de la normativa de complementos alimenticios. El objetivo de la Presidencia es impulsar el desarrollo de una normativa europea para armonizar el mercado comunitario en aras de la protección de los consumidores. Tenemos una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la información alimentaria al consumidor. Esto tiene que ver con el etiquetado alimentario. El objetivo de la Presidencia es impulsar los debates en el seno del Consejo teniendo en cuenta que la normativa del etiquetado general de productos alimenticios es competencia del Instituto Nacional de Consumo y la normativa correspondiente a etiquetado nutricional es de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Ahí vamos a trabajar para todas las reuniones que se vayan a tener en el marco del Consejo de la Unión Europea, pero estamos inmersos en el desarrollo de los debates.

Tenemos también una reunión de grupo de alto nivel sobre nutrición y actividad física. Este es un tema que preocupa mucho en este momento y con razón, pues España es el segundo país de la Unión Europea en obesidad infantil. Estamos detectando que los niños obesos tienen enfermedades que solamente un adulto hubiera tenido que tener, si acaso, como son enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades graves. Además, los niños obesos suelen ser después adultos obesos. Estamos trabajando para colaborar en la estrategia puesta en marcha desde hace ya algunos años. Por último, tenemos una reunión relacionada con el debate sobre complementos alimenticios. Es necesario armonizar este ámbito. Una directiva del año 2002 establece únicamente una armonización parcial de los complementos alimenticios en aspectos relativos al etiquetado y al empleo de vitaminas y minerales. Sin embargo la sociedad española y las de otros Estados miembros hemos solicitado al Comité permanente de la cadena alimentaria y la sanidad animal la adopción de un enfoque armonizado de estos productos y con este obje-

tivo también estamos trabajando para que se hable durante la Presidencia de la Unión Europea.

Solamente me quedaría contestarle, señora Riobobos, al comentario que ha hecho sobre el tabaco. Precisamente en la Comisión de Sanidad estamos todos trabajando y hay incluso una proposición no de ley, una resolución en el sentido de avanzar en la reducción del consumo de tabaco, es decir, en la reducción del tabaquismo como epidemia del siglo XXI y, en este sentido, en avanzar en el desarrollo de la ley para que cumpla su objetivo: conseguir que haya un mayor número de personas que dejen su adicción al tabaco, por las enfermedades graves y por las muertes que causa. Por otro lado, estamos trabajando también para que haya cada día más espacios libre de humo, no solamente para favorecer la salud de todos sino también la de aquellas personas que son fumadores pasivos y a los que les causa enormes perjuicios. En todo caso, la Comisión Europea está trabajando para avanzar en la lucha contra el tabaquismo. Ha presentado una comunicación sobre espacios libres de humo. El Gobierno también quiere dar un paso más en esa lucha contra el tabaquismo, porque es nuestra obligación como autoridad sanitaria velar por la salud de los ciudadanos, y estamos trabajando, como todos ustedes conocen, en una reforma que iría en dicha dirección. Desde luego, todas y cada una de las decisiones que el Gobierno adopte en ese sentido serán precisamente para reducir el consumo de tabaco y para reducir el tabaquismo en nuestra sociedad, teniendo en cuenta que es una de las primeras causas de mortalidad en nuestro país. Creo que con esto contesto a todas las cuestiones planteadas.

Por último, solamente me quedaría agradecerle a la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Aburto su apoyo, así como el agradecimiento por la exposición que ha realizado y por cómo ha reforzado con su intervención los objetivos y las prioridades de la Presidencia española. Por no repetirme al coincidir con sus planteamientos, solamente me queda hacer una última consideración con carácter general, igual que lo hacía al inicio de mi intervención. Para el Gobierno español que haya una buena Presidencia de la Unión Europea es un objetivo fundamental que coincide con lo que les expresaba antes. Desde el momento en que España se incorpora a la Unión Europea, los años en que hemos sido parte de la misma han coincidido con los de mayor prosperidad de nuestro país, con la consolidación de las políticas de bienestar y con la consolidación de nuestro sistema de libertades y de derechos. En este sentido, en este momento, un momento de cambio, un momento clave de coyuntura importante, poder trabajar y participar en la construcción de la Unión Europea, en esa unidad más política y más fuerte de la Unión Europea, es todo un reto. Lo hacemos desde una doble convicción y con un doble objetivo: por un lado, fortalecer la posición de España en el ámbito europeo y, por otro, trabajar por los objetivos generales, que tienen que coincidir con los de la propia Unión Europea. No le quepa ninguna

duda, señora Riobos, que es lo único que nos anima a la hora de enfocar los trabajos de la Presidencia: trabajar por el interés general, que es el interés de España y que es la obligación que tiene cualquier Gobierno responsable. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra, por sus explicaciones sobre esa intensa y ambiciosa agenda, explicaciones que han sido más que razonables.

Si les parece a los portavoces de los distintos grupos, creo que podríamos concluir aquí esta comparecencia.

**(Asentimiento.)** En este caso, levantamos la sesión de la Comisión, no sin antes recordarles que mañana reemprenderemos los trabajos con la presencia de la vicepresidenta segunda del Gobierno, la señora Salgado, y la del ministro de Educación, el señor Gabilondo, y que el jueves comparecerá el ministro de Trabajo, esta vez sí, en el Senado.

Muchas gracias en nombre de la Comisión, señora ministra y le deseamos toda clase de éxitos.

**Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**